



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. COSME BONET BONET

Sesión celebrada el miércoles, 28 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno al cumplimiento de las obligaciones financieras con las Comunidades Autónomas y, en particular, de las relativas al pago de la cuantía correspondiente a la pérdida de recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del año 2017.
(Núm. exp. 661/000074)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

- Moción por la que se insta al Gobierno a realizar la modificación de los requisitos que resulten de aplicación a la deducción por gastos de guarderías o centros de educación infantil autorizados contenida en el artículo 81.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su correspondiente desarrollo reglamentario.
(Núm. exp. 661/000086)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

- Moción por la que se insta al Gobierno a establecer una exención en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para los familiares de los afectados por la COVID-19 hasta el segundo grado de parentesco desde el inicio de la pandemia.
(Núm. exp. 661/000236)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas enmarcadas en el Plan Estratégico de Navantia para garantizar la viabilidad y competitividad del astillero de Ferrol (A Coruña).
(Núm. exp. 661/000327)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a continuar con el proceso de simplificación en los trámites de presentación de impuestos en aras de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y dificultar la existencia de la economía sumergida, así como a fomentar una cultura tributaria responsable.
(Núm. exp. 661/000558)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar en Europa una fiscalidad común adaptada a la nueva realidad económica y social, digitalizada y global, así como a reforzar el Estado del bienestar en su conjunto.

(Núm. exp. 661/000559)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Si les parece, empezamos esta sesión de la Comisión de Hacienda para el debate de varias mociones. No obstante, en primer lugar corresponde, por supuesto, la aprobación del acta de la sesión celebrada el 1 de octubre de 2020.

¿Podemos aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Antes de entrar en el debate de las mociones, les anuncio dos cosas.

Hay una pequeña variación en el orden del día, ya que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha retirado su moción y, por tanto, no se va a debatir. Simplemente pasaremos a la siguiente.

Antes de empezar, también me gustaría recordar los tiempos, por si acaso. Como saben, aparecen reflejados en el acta de la última reunión de Mesa y Portavoces, y son los siguientes: para la defensa de la moción hay cinco minutos, para la defensa de las enmiendas también cinco minutos, para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas tres minutos y el turno de portavoces será de tres minutos, con la salvedad de que, en el caso del Grupo Parlamentario Mixto, si interviniere más de un portavoz, podrían ser hasta cuatro minutos, siempre aplicando una cierta flexibilidad por parte de esta Presidencia en función del debate.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y, EN PARTICULAR, DE LAS RELATIVAS AL PAGO DE LA CUANTÍA CORRESPONDIENTE A LA PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) DEL AÑO 2017.

(Núm. exp. 661/000074)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor PRESIDENTE: Empezamos con la primera de las mociones, por la que se insta al Gobierno al cumplimiento de las obligaciones financieras con las comunidades autónomas y, en particular, de las relativas al pago de la cuantía correspondiente a la pérdida de recaudación del impuesto sobre el valor añadido (IVA), del año 2017. El autor es el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Se ha presentado una enmienda a esta moción por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Empezaremos con la defensa de la moción por parte del señor senador Martí Deulofeu como portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

Las intervenciones —también lo aclaro porque se me ha hecho la consulta antes— se harán desde los escaños. Quien ha asistido a otras comisiones en el Hemiciclo lo sabe, pero lo digo para que quede claro, ya que no tenemos personal de limpieza.

Por tanto, tiene la palabra el senador Martí por un tiempo de cinco minutos.

Gracias.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

La moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tiene que ver con dar cumplimiento a las obligaciones financieras del Estado con las comunidades autónomas, en particular, las relativas al pago de la cuantía correspondiente a la pérdida de recaudación de IVA de la anualidad 2017.

En este sentido, en el mes de septiembre de 2019 la Generalitat de Catalunya interpuso un recurso contencioso-administrativo al Gobierno del Estado español, y lo hizo por una cuestión de lealtad institucional. La retención por parte del Gobierno central de los incrementos correspondientes a las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación del año 2019 de las comunidades autónomas ascendía a un total estimado de 874 millones de euros, y en el caso de Cataluña se estimaba que esta cantidad podría oscilar entre los 443 y los 480 millones de euros. Es verdad que esto se debe a que el Estado, en su momento —esto sucedió con un Gobierno del Partido Popular—, hizo un cambio en el sistema de gestión del IVA, el SII, que implicaba una pérdida de recaudación de un mes y que, por tanto, se traducía en una liquidación negativa del IVA para las comunidades autónomas en la anualidad 2019.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 4

La justificación del entonces Gobierno en funciones recayó en que estos recursos no podían ser abonados debido a su situación de interinidad. Curiosamente, el mismo Gobierno en funciones desbloqueó antes de la convocatoria electoral del 10 de noviembre los recursos correspondientes a la actualización del modelo de financiación de 2019. No se devolvieron, sin embargo, los recursos relativos a la liquidación del IVA, que aún, hoy en día, siguen sin devolverse a las comunidades de las comunidades autónomas.

Las comunidades autónomas han reclamado al Gobierno central el abono de estos recursos, que nos corresponderían por ley; en cambio, la solución que se propuso por parte del Gobierno en una sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera fue que el déficit de 2019 de las comunidades autónomas se ajustase a un 0,2 % del PIB, que precisamente coincidiría con el importe estimado de la pérdida de recaudación del IVA. Curiosamente, este porcentaje de déficit ha coincidido con el porcentaje que se ha fijado para las comunidades autónomas en los últimos acuerdos que tienen que ver con la senda de gasto y la senda de estabilidad presupuestaria de hace unas pocas semanas.

Desde el punto de vista de Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu no parece muy coherente proponer mecanismos de financiación, que en aquel momento se llamaron fondos de facilidad financiera, para solventarlo, precisamente porque esta medida no tendría un carácter permanente y porque, además, significaría incrementar el nivel de deuda de las comunidades autónomas —una especie de FLA, para que nos entendamos—. Por tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo en una medida que consideramos unilateral por parte del Gobierno central y que vulnera, tal y como he comentado antes, el principio de lealtad institucional entre administraciones públicas, siempre necesario.

Por todo ello, lo que nosotros proponemos en Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu es garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad de la Administración General del Estado para hacer efectivos, con la periodicidad establecida, los recursos que por ley corresponden a las comunidades autónomas. También deberían establecerse mecanismos de compensación en caso de incumplimiento de estas obligaciones que ayuden a mejorar la situación financiera de las comunidades autónomas y desincentiven la retención de los recursos por parte de la Administración General del Estado, repito, tanto por parte de gobiernos del Partido Popular como por parte de gobiernos del PSOE.

Tenemos que encontrar, entre todos, los mecanismos oportunos para que la Administración General del Estado no tenga alicientes, no tenga motivación alguna para retener unos recursos que por ley corresponden a las comunidades autónomas. En este sentido, la parte dispositiva de nuestra moción tiene dos puntos. El punto primero dice: Cumplir de manera inmediata con las obligaciones exigibles relativas al pago de la cuantía correspondiente a la pérdida de recaudación de IVA del 2017 a las comunidades autónomas, motivado por el cambio de gestión del IVA, del SII. Recuerdo que este cambio fue propiciado por el entonces ministro Montoro. Y el segundo punto, que es el hecho diferencial en lo que se refiere a la propuesta de Esquerra respecto a las propuestas que se han venido llevando a cabo en las diferentes votaciones que ha habido sobre temas similares, es el siguiente: Realizar las modificaciones legislativas pertinentes para garantizar que el Estado cumple —repito, cumple— puntualmente sus obligaciones financieras con las comunidades autónomas, estableciendo —y ahí es donde radica la parte más importante de lo que les estoy diciendo— mecanismos penalizadores en caso de demora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias. *Moltes gràcies*, senador.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz, por un tiempo, también, de cinco minutos.

Gracias.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Hemos presentado esta enmienda porque consideramos que esta cuestión es lo suficientemente importante en sí misma, volver a hablar de la devolución y del pago de la deuda de IVA a las comunidades autónomas, como para que requiera un pronunciamiento único.

Nos parece un error mezclarlo con otros temas y abrir un debate sobre penalizaciones por incumplimiento de obligaciones financieras, porque si entramos en ese debate, determinadas comunidades autónomas que han incumplido de forma reiterada sus obligaciones financieras, sus objetivos de estabilidad presupuestaria por ejemplo, seguramente resultarían perjudicadas en vez de beneficiadas, y para nosotros, desde luego, lo que es clave es seguir insistiendo en el pago de la deuda del IVA.

Estamos completamente a favor, y ya lo hemos dicho muchas veces, del pago por parte del Gobierno de esa deuda de 2500 millones de euros con las comunidades autónomas. En este punto, creo que es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 5

importante que hagamos un poquito de memoria sobre la petición que hoy se trae a esta comisión sobre esa devolución y ese pago de la deuda. Yo creo que es bueno hacer memoria, porque la coherencia es extraordinariamente importante y porque en el Partido Popular hemos defendido ese pago, y lo defendemos aquí en el Senado y lo defendemos en cualquier parte de España.

Esta petición se ha tratado ya dos veces en el Pleno del Senado, aquí mismo, en esta misma Cámara donde estamos en el día de hoy. La primera, el 12 de febrero, una moción presentada por el Grupo Popular para instar al Gobierno al pago de esa deuda, moción que establecía la obligatoriedad y necesidad inmediata del abono por parte del Gobierno de España de esa deuda. Por cierto, esta iniciativa no salió adelante porque algún grupo, como por ejemplo el que presenta esta moción, no quiso apoyarla, y no porque no estuviera de acuerdo con el fondo de la cuestión —lo vemos ahora en la presentación de esta moción—, sino porque no estaba de acuerdo con quien presentaba esta moción, que era el Grupo Popular.

Desde luego, nos parece un error —ya lo dijimos en su momento—, un grave error, no centrarnos en lo que se pide, en si es justo o injusto esa petición, sino en quién lo presenta, porque si es de justicia para los ciudadanos, si es necesario, se debe apoyar con independencia de quién lo presente, y yo creo que este es un ejemplo exacto de lo que no se debe hacer. Ustedes, señores de Esquerra, no apoyaron esta petición del Grupo Popular el 12 de febrero y el 13 de febrero presentan precisamente esta moción. Curiosidades que tiene la actuación política en determinados casos.

Además, quince días después se presenta la misma moción por otro grupo político, por Junts per Catalunya, y entonces sí apoyan la moción que antes habían negado al Grupo Popular. Creemos que es un grave error porque, insistimos, es de justicia exigir al Gobierno de España que pague esa deuda del IVA.

Aprobamos esa moción en Pleno hace ocho meses ya, y hoy en día el Gobierno de España sigue sin pagar esa deuda. Además, esa deuda por IVA fue un problema que se originó en el año 2019. Ya sé que los señores del Partido Socialista dirán que fue el señor Montoro, pero no, la modificación fue del 2017, el problema se generaba en 2019 y era cuando había que establecer ese mecanismo de compensación a las comunidades autónomas. Desgraciadamente, en 2019 ya no gobernaba el Partido Popular, sino que gobernaba el Partido Socialista, al que le vino muy bien esa recaudación de mes extraordinaria que tuvieron para quedársela y financiar sus gastos electorales. También hay que hacer memoria, señores del Partido Socialista, y a ustedes les vino muy bien quedarse con ese mes extra, no pagárselo a las comunidades autónomas y quedárselo para financiar sus gastos electorales, insisto.

Además, hoy en día siguen negándose a pagarla, a pesar del compromiso de la ministra Montero en pagar ese IVA a las comunidades. Sabemos que los compromisos de la ministra Montero son papel mojado y que no se puede uno fiar de ellos, pero se comprometió a pagar esa deuda de 2500 millones con las comunidades autónomas y hoy en día lo único que han puesto encima de la mesa es sustituir un ingreso líquido, que es el que tuvo el Gobierno de España, por deuda.

En el Partido Popular creemos que es un error, no queremos más deuda. Desde luego, las comunidades autónomas no quieren más deuda, lo que quieren es que se les ingrese el dinero y que se les pague la deuda que el Gobierno de España tiene con ellas de 2500 millones de euros. E insisto, nosotros tenemos el mismo discurso en cualquier sitio de España, podemos defender este pago, lo llevamos defendiendo muchos meses y vamos a seguir defendiéndolo, porque nosotros queremos que se paguen esos 2500 millones de euros no porque beneficie a una sola comunidad autónoma, como me temo que pide el grupo proponente, sino que en el Partido Popular lo defendemos porque beneficia a todas las comunidades autónomas, porque beneficia a todos los españoles. Las comunidades autónomas, insisto, asumen los gastos de sanidad, de educación y de servicios sociales y hay 2500 millones de euros que se les debe y que el Gobierno de España debe pagarles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra, por parte del grupo proponente, su portavoz, el señor Martí, por un tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no va a aceptar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, precisamente por lo que he explicado antes, porque a nosotros nos parece que el hecho diferencial de la moción que presentamos hoy aquí es su punto segundo, el que debe incluir medidas para incorporar mecanismos penalizadores en caso de que el Estado incumpla con sus obligaciones, porque precisamente eso es lo que normalmente se pide

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 6

a las comunidades autónomas. No podemos tener ahí un doble criterio y que lo que sea obligatorio para las comunidades autónomas en términos de cumplimiento no lo sea para el Estado español, con lo que esto significa a la hora de tensiones de tesorería que perjudican notablemente la prestación de servicios públicos básicos.

También, voy a hacer alguna referencia a algunos de los comentarios que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en ese sentido. A nosotros sí que nos parece que hay alguna diferencia significativa en quien presenta o no las mociones, básicamente porque creo que ni Esquerra Republicana de Catalunya, en sus funciones de Gobierno incluso, ni tampoco los compañeros de Junts per Catalunya han incumplido ninguna obligación y, en cambio, el Gobierno del Partido Popular en su momento sí. A nosotros esto sí que nos parece interesante, porque la única forma que tenemos de ponerlo de manifiesto es denunciando este cinismo en función de si el Partido Popular se encuentra en funciones de Gobierno o está en la oposición, y ahí yo creo que está un poco el quid de la cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: *Moltes gràcies*. Muchas gracias, senador.

Empezamos ahora el turno de portavoces por orden de menor a mayor. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, la senadora Martín Larred, por un tiempo de tres minutos.

Gracias.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Por nuestra parte, nada que comentar al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. Tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president*.

Señorías, no es la segunda, es la tercera vez que debatimos sobre este tema. El 14 de julio en Junts per Catalunya hicimos ya una pregunta en el Pleno a la ministra respecto a este tema, y la ministra nos contestó que este dinero ya nos lo habíamos gastado, y efectivamente así es, nos lo hemos gastado en dar cumplimiento a las obligaciones que como Gobierno tenemos para dar respuesta a las necesidades de la gente.

El 26 de febrero presentamos una moción y les voy a decir que está aprobada; por tanto, ya hay un mandato parlamentario en el sentido de dar respuesta a esto. Pero no solo es que haya un mandato parlamentario, es que es un mandato por ley, una de esas leyes a las que siempre se insta a cumplir por según qué grupos y que luego se incumplen sistemáticamente.

En este sentido, respecto de este segundo punto que añade esta moción sobre penalizaciones por incumplimiento, no tenemos ningún problema, pero no nos merece tampoco ninguna garantía, porque si el Estado central, respecto de las leyes, cumple o incumple discrecionalmente, no tenemos garantía tampoco de que estas penalizaciones vayan a ser efectivas, o peor todavía, que eligiera la penalización respecto del cumplimiento de las obligaciones que tienen. Por eso, no nos merece más garantía que lo que pedimos nosotros, que es una solicitud justa, una solicitud por ley para dar respuesta a una problemática que no hemos creado nosotros.

Ustedes, señores del Partido Popular, pueden jugar a ese bipartidismo perdido de irse arrojando los trastos de una bancada hacia otra bancada, pero, en cualquier caso, no es un tema subjetivo ni un tema ideológico, es un tema absolutamente objetivo recogido por ley, y hay un incumplimiento flagrante al que hay que dar respuesta.

Además, este incumplimiento flagrante, que ya dejamos claro tanto en la exposición de motivos como en el propio *petitum* de nuestra moción, va en la dirección de poder dar respuesta a necesidades, sobre todo del ámbito social, que tenemos en las comunidades autónomas. Y ustedes, señores del Partido Popular, ahora apelan a que estas comunidades autónomas se hacen cargo de los gastos sociales y de toda esta parte más sensible que da respuesta a las necesidades de la gente, y yo les digo que bienvenidos al sistema autonómico y bienvenidos a las competencias autonómicas y bienvenidos a entender que estas competencias autonómicas infrafinanciadas son para dar respuesta a temas que afectan directamente a la gente. Ojalá en la crisis del 2008 ustedes hubieran tenido esta sensibilidad hacia las comunidades autónomas y hacia sus competencias para dar respuesta a los problemas de la gente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 7

No me voy a alargar más porque creo que hemos dejado clara nuestra posición. Además, como les digo, nosotros votaremos a favor porque cuando una petición es justa y un incumplimiento se alarga en el tiempo, vendremos y estaremos al lado de aquellos que lo pidan y den soluciones, pero ya hay un mandato parlamentario, y veremos si este mandato sirve para alguna cosa; si no, nos tendremos que plantear para qué aprobamos las cosas en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no se halla en la comisión.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

En Ciudadanos siempre hemos apoyado que se devuelva el dinero del IVA a las comunidades autónomas. En su día presentamos numerosas iniciativas y la verdad es que dimos mucha pelea con este tema. Estamos con las comunidades autónomas y estamos de acuerdo con la exposición de motivos de la moción; sin embargo, en el punto dos hablábamos de establecer mecanismos penalizadores en casos de demora. Ese punto no lo tenemos claro, precisamente por lo que comentaba el senador de Esquerra anteriormente, porque sí que importa quién propone las cosas y cómo las propone, por lo que nos vamos a abstener por esa expresión en el punto dos, a pesar de estar absolutamente de acuerdo con las comunidades autónomas en que hay que devolver el importe del IVA y de que, como comentaba su señoría anteriormente, lo hemos apoyado, porque hay que hacerlo y esperamos que se cumpla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Goñi.

En este caso, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Como conocen, no es costumbre de nuestro grupo intervenir ni adentrarse en debates sobre tributos ni sobre cuál debe ser el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, con el que, en última instancia, a nosotros nos parece que está relacionada esta iniciativa. Lo hacemos siempre por respeto competencial y no intromisión.

De todas formas, y lo ha explicado el proponente en la moción, existe este retraso en el cobro del IVA y parece razonable lo que está planteando. Lo que a mí me resulta difícil de entender es la posición del Grupo Parlamentario Popular, que era quien gobernaba en aquel momento, quien implantó el sistema de información inmediata y quien detectó que el desfase se estaba realizando. No entiendo que se sume sin ápice de autocrítica a la petición de soluciones inmediatas y que hayan esperado a estar en la oposición para aportar alguna solución que, además, generaba deuda, algo que parece que cuando gobernaban era absolutamente imposible.

Mi grupo entiende que lo que subyace es la necesidad de la revisión del sistema de financiación de las comunidades de régimen común y que, en todo caso, resulta necesario afrontarlo. Además, fue la gran promesa del Partido Popular, promesa que no cumplió cuando estaba en el Gobierno con mayoría absoluta, porque esto se debía haber abordado a partir del 2014. Es necesario un modelo de financiación de comunidades autónomas que vaya hacia un sistema más justo, más transparente y más sencillo, y que mejore la financiación para hacer frente a esos servicios esenciales que decía la senadora Rivero, es decir, la sanidad, la educación y los servicios sociales, que son los que garantizan las comunidades autónomas.

Termino y resumo diciendo que esta revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas se debería basar en un acuerdo entre las comunidades autónomas y el Gobierno, y que por estricto respeto competencial no vamos a intervenir y nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones y algunas puntualizaciones. No es verdad, al menos es lo que creemos en Esquerra Republicana, que de la exposición de motivos y de la parte dispositiva se pueda

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 8

desprender que esta medida la pedimos solo para Cataluña. Yo creo que esto ha quedado bastante claro. Nosotros lo que pedimos son estos 2500 millones de euros para la totalidad de las comunidades autónomas. Y no solo eso, sino que también pediríamos el pago de la deuda del IVA a las entidades locales, que no es objeto de debate en esta moción, pero que me parece que subyace también en el debate. Lo que es evidente es que hay una tensión de tesorería, lo que nosotros hemos llamado un desequilibrio vertical, al que se le deben sumar reiterados incumplimientos y deudas acumuladas pendientes, que en el caso de Cataluña, como mínimo, supone un déficit crónico en inversión pública, financiación de la dependencia, la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Catalunya, etcétera. Fijense que entre el 2010 y el 2018 los ingresos del Estado crecieron un 83 % y los de las comunidades autónomas solo un 18,6 %. Naturalmente, esta situación ha cambiado mucho como consecuencia de la crisis sanitaria, de la pandemia; por tanto, seguramente la magnitud de estas cifras sería aún peor.

Para nosotros, y no querría que hubiera muchas dudas, la cuestión política de fondo es disponer de los instrumentos de un Estado, es disponer de plena soberanía, también en materia financiera. Mientras tanto, nosotros lo que haremos será reclamar hasta el último euro que nos corresponda por ley, porque el cumplimiento, y esto creo que lo ha dicho también la compañera de Junts per Catalunya, tiene dos direcciones siempre, lo que no puede ser es que cumplan siempre las comunidades autónomas y el Estado no, eso es incomprensible. Precisamente de disponer de estos recursos se deriva poder prestar servicios públicos de calidad que puedan mejorar el bienestar de catalanes y catalanas, pero también del conjunto de ciudadanos del resto del Estado español. No nos parece bien una retención irregular de unos recursos que nos corresponden, y mantendremos el recurso que se presentó en la Audiencia Nacional para reclamar esta deuda pendiente, una tramitación que está en curso, que no se ha retirado, y una reivindicación que consideramos no solo justa, sino también ajustada a la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular volvemos a insistir en que estamos absolutamente de acuerdo en que se paguen los 2500 millones de euros que se les debe a las comunidades autónomas del IVA, una deuda pendiente que tiene el Gobierno de España con las comunidades y, desde luego, no aceptamos las excusas que está poniendo el Ejecutivo para no pagar esa deuda. No nos sirve la excusa de que ahora legalmente no es posible, porque lo es. A ustedes les gusta mucho ampararse en la ley para decir que no pueden hacer cosas y al final las hacen, con lo que sí que se demuestra que hay una posibilidad, pero lo que no hay es voluntad política, señores del Partido Socialista. No nos sirve de excusa tampoco que ya les van a dar a las comunidades autónomas 16 000 millones de euros para gastos de COVID y que nunca se han dado 16 000 millones de euros a las comunidades autónomas. Creo que nunca hemos estado en una situación como la que tenemos actualmente, y en ningún caso quita ni un solo euro de la deuda que tienen de IVA. En definitiva, no aceptamos las excusas que están poniendo de forma reiterada a lo largo de los últimos meses para no hacer lo que la ley dice, y ahí es donde estoy de acuerdo con lo que han planteado los grupos anteriormente, ya que tampoco estamos de acuerdo con el sistema de financiación autonómico, no estamos cómodos y creemos que hay que reformarlo. En todo caso, la ley y el sistema de financiación dicen claramente que el Gobierno tiene que pagar a las comunidades autónomas ese dinero y, por tanto, pedimos que se cumpla la ley, y también pedimos respeto para las comunidades autónomas.

Creo que este Gobierno no se toma en serio la financiación de las comunidades autónomas, no se toma en serio los criterios que se deben seguir en el reparto de fondos a las comunidades autónomas, no respeta los principios de transparencia, objetividad e igualdad entre todos los españoles. En cuestiones clave, como por ejemplo el reparto de esos 16 000 millones, no han tenido en cuenta esos criterios y han caído nuevamente en el error de utilizar otros criterios paralelos para repartir fondos a las comunidades autónomas. No nos gustan los criterios a la carta, nos gustan los criterios objetivos., Teníamos los del sistema de financiación y han elegido, señores del Partido Socialista, volver a separarse de ellos.

Por cierto, aprovechando que ahora encaramos el reparto de fondos europeos para las comunidades autónomas y que este mismo lunes se ha celebrado una reunión con ellas, quiero pedir que el Gobierno de España también utilice los criterios de transparencia y de objetividad en el reparto de fondos europeos a las comunidades autónomas. Creo que el Gobierno ha perdido una oportunidad de oro este pasado lunes, cuando se ha reunido con las comunidades autónomas y no ha explicado cuáles van a ser los criterios de reparto que van a utilizar. Desde luego, eso no indica nada bueno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 9

El Grupo Parlamentario Popular no quiere que se utilicen criterios arbitrarios en ese reparto de fondos europeos, no queremos cuotas ni repartos territoriales ni a la carta, no queremos que se utilicen criterios políticos y partidistas; en definitiva, no queremos que el Partido Socialista vuelva a hacer lo mismo que ya ha hecho en anteriores ocasiones, como, por ejemplo, en el reparto de esos 16 000 millones o en la propia definición del sistema de financiación.

Vuelvo a decir que sí que nos importa que las comunidades autónomas tengan la obligatoriedad, la competencia y la responsabilidad de financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales, y por eso hay que ser extremadamente escrupuloso con su financiación. Por eso volvemos a decir que paguen lo que les deben, que ese impago del Gobierno de España, este incumplimiento del sistema de financiación de la ley, es un precedente muy peligroso que están ustedes a tiempo de solucionar. Por eso, volvemos a insistir en esa necesidad y lamentamos que no se acepte nuestra enmienda, señores de Esquerra, porque ese apartado 2 lo que hace es derivar y distraer lo que es verdaderamente importante, que es esa deuda. Pero bueno, sospecho que no quieren aprobarla porque no quieren el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta moción. Es una pena perder esa oportunidad de volver a pedir conjuntamente ese apoyo mayoritario a la moción. En todo caso, con ese rechazo a nuestra enmienda lo que haremos en el Grupo Popular será abstenernos en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi.*

En el año 2017, el Gobierno de entonces, del Partido Popular, puso en marcha el nuevo sistema de gestión del IVA que, entre otras cosas, ampliaba el plazo para liquidar el impuesto a las propias empresas. Así, la recaudación del mes de noviembre pasaba a pagarse en enero en lugar de hacerlo en diciembre, como habitualmente se hacía. Este cambio no afectó a las cuentas públicas, puesto que se contabiliza cuando se genera el ingreso y no cuando se realiza el pago, y en ese momento tampoco afectó a las comunidades autónomas, ya que estas reciben cada año la mitad de la recaudación de IVA. Para no tener que esperar al cierre del ejercicio, el Estado habitualmente les adelanta lo que se calcula que va a corresponder por este concepto y la liquidación se produce dos años después. Por eso estamos hablando del 2017. De este modo, las comunidades autónomas recibieron de manera adelantada lo correspondiente a los doce meses del 2017 sin tener en cuenta, en cambio, que solo correspondían once. En 2019 correspondió hacer cuentas, y las cuentas se hicieron con los once meses de recaudación del 2017, puesto que realmente fueron los meses recaudados. El saldo de esos once meses fue positivo, con lo cual las comunidades no tuvieron que devolver nada, pero sí, efectivamente, se cuantificó una pérdida aproximada de 2500 millones correspondientes a ese mes. ¿Ha habido por parte del Gobierno algún interés de resolver esta situación? Por supuesto. En primer lugar, es intención del Gobierno socialista volver a la situación anterior al SII, de tal modo que la liquidación de noviembre se abonara en diciembre, y esto supondría que en el año 2019, y de manera excepcional, se tendría una recaudación de este impuesto equivalente a trece meses. ¿Cómo se resolvería? A través de los Presupuestos Generales del Estado, pero no pudo ser, y no porque el Gobierno no pusiera todo su empeño e interés, sino porque la oposición ni aprobó los presupuestos ni apoyó al Gobierno; todo lo contrario, la oposición nos llevó a unas nuevas elecciones. El año pasado hubo dos elecciones, una en abril y otra en noviembre. Ese fue el apoyo que tuvo este Gobierno, o el apoyo del Partido Popular al Gobierno socialista, o el apoyo del Partido Popular a las comunidades autónomas, en este caso. ¿Qué ocurre ahora con este IVA? Pues que poco o nada podemos hacer, puesto que el ejercicio 2019 está cerrado y resulta extemporáneo, dado que la liquidación de este ejercicio se hizo en 2019 y a efectos de contabilidad nacional no se pueden computar en el 2020.

La verdad es que, después de haber debatido en más de una ocasión este asunto y dada la situación en la que nos encontramos, pensamos que el grupo proponente iba a retirarla, sinceramente, que no íbamos a continuar debatiendo algo que ya se había debatido en dos ocasiones, como ya han dicho quienes me ha precedido en el uso de la palabra. El Gobierno socialista no ha dejado abandonadas a las comunidades autónomas, aunque así quiera que lo veamos el Partido Popular o quiera que nos callemos, y es que no vamos a hacer, sino que ya hemos hecho. Le digo a la señora representante del Partido Popular que nosotros ya lo hemos hecho mediante el Fondo social extraordinario, mediante fondos dotados por el Ministerio de Sanidad —1000 millones, de los cuales ya se han distribuido 300—, ayudas a familias beneficiarias de ayudas a becas, una aportación adicional de 100 millones del Plan estatal de vivienda, el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 10

ingreso mínimo vital, la actuación de las entregas a cuentas, etcétera. El Gobierno del Partido Socialista no ha dejado abandonadas a las comunidades autónomas.

Voy a terminar, porque se me acaba el tiempo. Miren, no voy a consentir que ustedes nos acusen de no ser transparentes, no se lo voy a consentir, porque son el partido más corrupto que ha tenido este país. ¿Cómo se atreve a decirnos qué debemos hacer y cómo tenemos que hacer las cosas? ¿Ustedes, ustedes? Lecciones doy que para mí no tengo. Voy a acabar con un refrán español muy duro: piensa el ladrón que todos son de su condición. (*Aplausos.—Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Antes de pasar a la siguiente moción debo decirles, porque creo que no lo he indicado al principio y lo hago constar ahora —si lo hemos comentado con distintos portavoces—, que no votaremos cada moción, sino que votaremos todas al final, y hemos calculado que, con la moción que se ha retirado, esta votación no se producirá antes de la una. Por tanto, en todo caso, no votaremos antes de las trece horas. Lo digo para que todos nos podamos organizar.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE RESULTEN DE APLICACIÓN ALA DEDUCCIÓN POR GASTOS DE GUARDERÍAS O CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADOS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 81.2 DE LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y SU CORRESPONDIENTE DESARROLLO REGLAMENTARIO.

(Núm. exp. 661/000086)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo que la segunda moción, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se ha retirado.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES PARA LOS FAMILIARES DE LOS AFECTADOS POR LA COVID-19 HASTA EL SEGUNDO GRADO DE PARENTESCO DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA.

(Núm. exp. 661/000236)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a establecer una exención en el impuesto sobre sucesiones y donaciones para los familiares de los afectados por la COVID-19 hasta el segundo grado de parentesco desde el inicio de la pandemia. Es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y para su defensa tiene la palabra la senadora Del Brío, por un tiempo de cinco minutos.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

No quiero comenzar a defender esta moción sin pedirle a la ponente del Grupo Socialista que podemos debatir cuestiones económicas y cuestiones fiscales sin entrar en la falta de respeto y en acusaciones muy graves que todos podemos decir en voz alta y discutir fuera, en la cafetería. (*Aplausos*).

Voy a comenzar, para no perder más tiempo, con la moción que presentamos hoy, una moción que habla sobre la generación de nuestros padres, la generación que nació en medio de la pobreza de la posguerra y fue capaz de abrir el camino hacia la democracia y hacia la concordia. Una generación que sacó adelante la economía, permitió que entráramos en el euro, permitió europeizar España, vivió la llegada del hombre a la luna, vivió la implantación del tren de alta velocidad en España y tantos otros hitos, pero sobre todo fue una generación que marcó nuestros destinos, que nos transmitió una serie de valores y principios que me gustaría que no olvidáramos nunca, y mucho menos en esta Cámara. Además, fue la generación que se conoció como la del *baby boom*, es decir, que trajo a sus hijos —muchos de ellos somos nosotros— y no solo nos cuidó durante nuestra infancia, sino que cuando llegó la crisis financiera y hubo que tirar del carro para proteger a los hijos y a los nietos, pusieron sus pensiones y sus ahorros al servicio de sus familias.

Esta generación, como todos ustedes saben, ha sido la más afectada por la pandemia, en esta etapa que presenta la mayor tasa de mortalidad en exceso de nuestro siglo, con cerca de 50 000 fallecidos, que muchos no quieren reconocer. Esa cifra se va engrosando, como les decía, fundamentalmente con

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 11

personas de esta generación. Por tanto, han sido vidas que se han visto truncadas de forma inesperada, que vivieron el arranque de la pandemia, cuando no había mascarillas, cuando no había respiradores, cuando los protocolos médicos estaban aún sin desarrollar, y tuvieron que morir muchos en soledad, sin el calor de sus familiares, y también sin una despedida, porque todos conocemos las restricciones de asistencia a funerales que se produjeron. Estamos hablando, por tanto, de fallecimientos muy duros para personas que lo dieron todo en la vida, personas que, como primer objetivo económico en su juventud, se marcaron ahorrar para comprar una vivienda que pudieran dejar a sus hijos cuando ellos faltasen. Es uno de los rasgos culturales que enmarcan a la sociedad española, que nos diferencia del mundo y que, además, tiene importantes consecuencias económicas. Nuestros mayores ahorraron y sacrificaron sus vidas por comprar una vivienda familiar que muchas veces sus hijos no pueden heredar o tienen que malvender porque no pueden liquidar el impuesto.

Por esa razón, en el Grupo Parlamentario Popular pensamos que uno de los mayores homenajes que se puede hacer a esta generación, que lo dio todo y no ha recibido reconocimiento alguno, es permitirle que transfiera sus bienes a sus hijos sin trabas fiscales. Por esto, en el Grupo Parlamentario Popular pedimos eliminar el impuesto sobre sucesiones y donaciones para los familiares afectados por la COVID-19 durante el período de tiempo que dure la pandemia y considerando que se inició en enero de 2020. No buscamos la bonificación de cada comunidad autónoma, porque ahora sería muy lento y difícil de coordinar, sino que buscamos que este impuesto de titularidad estatal se desactive desde el Estado de la misma forma que en su día se eximió del pago del impuesto sobre actividades económicas. Se trata de una propuesta que ya recogía nuestro programa electoral, la eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que ha sido presentada como proposición de ley ante esta Cámara y que ha sido ya aplicada en cámaras legislativas autonómicas, como en Andalucía, y está pendiente de desarrollo en Castilla y León.

Sabemos que su política actual persigue la subida de impuestos como base de financiación, pero le recuerdo que España ha sido rescatada por Europa. No quiero dejar de plantearles una reflexión: en un Estado rescatado, ¿aún se atreven a subir los impuestos? La presión fiscal ha alcanzado en España el nivel más alto de la historia gracias a los últimos Presupuestos Generales del Estado, en los que una subida de 4000 millones de euros recaerá directamente sobre las clases medias. ¿Quieren ejemplos? Pues gravan productos como las mascarillas al tramo de IVA más alto, subidas de la tasa sobre el diésel, plástico, bebidas azucaradas, tasa Google, tasa Tobin, incremento del impuesto sobre el patrimonio y sociedades, ataques a los fondos de pensiones privados, que es lo mismo que atacar al ahorro de la clase media, impuestos por igual a ricos y a pobres, con una clara ruptura de la progresividad del sistema. Saben que los aumentos de presión fiscal ralentizan el crecimiento y dificultan el proceso de recuperación. Por eso creemos en el Grupo Parlamentario Popular que es un error el camino que están tomando. Aun así, nos consuela ver que no han puesto el foco de sus subidas impositivas sobre el impuesto sobre sucesiones y donaciones al que nos referimos, y vamos a pensar que, al margen de lo que voten hoy, son conscientes de la necesidad de revisar a la baja este impuesto. Les invito, por tanto, a que apoyen hoy esta moción y sirva su apoyo como recuerdo y homenaje a nuestros mayores fallecidos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Al no haber enmiendas, pasaríamos directamente al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Martín Larred, por un tiempo de tres minutos.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

No tenemos nada que comentar al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Señorías, intervendré muy brevemente. Nosotros vamos a votar que no a esta iniciativa. El impuesto sobre sucesiones es un impuesto transferido a las comunidades autónomas y, en cualquier caso, son las comunidades autónomas las que deben regular las exenciones. ¿Por qué la exención es aplicable solo a los familiares de las víctimas de la COVID? ¿Por qué no a los familiares de las víctimas de infarto? ¿O por qué no a los familiares de las víctimas de cáncer? ¿O por qué no a los familiares de accidentes? Es complicado plantearlo así, pero, perdónennme, señorías, la pandemia y la COVID no nos puede servir para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 12

todo, no nos debe servir para todo. Ustedes traen esta iniciativa aquí y por un lado hacen un homenaje a los mayores, al cual me sumo de corazón, hacen un homenaje a las dificultades de esa generación de nuestros padres por tirar adelante y dejarnos un mundo más fácil a los hijos —absolutamente de acuerdo—, apelan a los sentimientos y a las propias vivencias en este sentido —ahí no vamos a discrepar—, pero, por otro lado, ustedes utilizan esto para algo que creo que no es de recibo y luego hacen apreciaciones como que los fallecimientos han sido muy duros porque la gente ha fallecido sola. Esto se oye mucho aquí, y es cierto que los fallecimientos por la COVID han sido excepcionalmente complicados porque no ha habido acompañamiento familiar, pero la gente no ha muerto sola y, en este sentido, hacen un flaco favor al trabajo humanitario que más allá del suyo han hecho los sanitarios de este país, porque la gente no murió sola, murió acompañada por los profesionales, que hicieron una gran labor humanitaria, aparte de la labor sanitaria, en unas condiciones complicadas. Eso vaya por delante.

Ustedes, como consultar con las comunidades autónomas, que son las que tienen competencias y son muchas es complicado, hacen algo más sencillo, que es que el Estado corte por lo sano y tome la decisión en nombre de todas las que tienen las competencias. Pues fíjense, el Estado autonómico es complicado, el Estado que nos hemos dado, ese pacto que nos hemos dado, es complicado, y cuando se intenta simplificar demasiado hay que ir con mucho cuidado, porque la democracia también es compleja. Si tendemos a simplificar todo, el mando único es mucho más fácil, por supuesto, pero ¿es lo que queremos? Nosotros, no, por supuesto. No podemos apoyar esta iniciativa ni por lo que plantea ni por cómo se ha expuesto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

¿Grupo Izquierda Confederal? No se encuentra presente. (*Pausa*).

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Respecto a la exención en sucesiones y donaciones para los familiares afectados por la COVID, en Ciudadanos estamos de acuerdo, pero es que nosotros defendemos que este impuesto no debería existir porque no tiene ningún sentido pagar en vida por tus bienes y una vez que falleces que tus herederos tengan que volver a pagar. Lo hemos defendido durante años y seguiremos haciéndolo; de hecho, en los lugares en los que gobernamos este impuesto está bonificado al cien por cien, por ejemplo, en Madrid. En el Senado presentamos la modificación de la ley del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Así que, por nuestra parte, apoyaremos sin duda la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

El impuesto sobre sucesiones es un impuesto concertado de normativa autónoma y, en consecuencia, corresponde su regulación a cada diputación foral y al gobierno foral. Estoy hablando de las comunidades forales vasca y navarra. Son ellas las que recaudan y regulan los impuestos que tienen que pagar sus ciudadanos y ciudadanas, en función de sus capacidades y posibilidades, siguiendo además el principio de equidad. Nosotras entendemos que el impuesto sobre sucesiones y donaciones grava el enriquecimiento y tiene una finalidad redistributiva también, ya que afecta a la acumulación intergeneracional de la riqueza, y además es justo porque contempla correcciones de progresividad para gravar las herencias más elevadas. En definitiva, nuestro grupo lo entiende como una medida de redistribución de renta.

En todo caso, nos parece bastante intolerable lo que hace el grupo proponente, utilizando el sufrimiento real de familias y personas que han perdido algún familiar, de una manera que a mí me parece torticera, relacionando su propuesta con el programa electoral y con la proposición de ley presentada en esta Cámara para la eliminación del impuesto sobre sucesiones, con la que nuestro grupo no está de acuerdo, primero, porque supone una invasión competencial de libro, ni con la proposición de ley ni con la deducción que ahora proponen. Por cierto, una proposición de ley que sí llevan en su programa, pero que, por lo que yo sé, en esta Cámara afortunadamente no ha sido tomada en consideración por el Gobierno en virtud de los artículos 134.6 de la Constitución y 151.1 del Reglamento del Senado. Tendrá que explicar el grupo parlamentario cómo pretende, con sus propuestas sistemáticas de reducción de impuestos, hacer frente a los grandes retos ante los que nos ha puesto la pandemia y cómo pretende financiar gastos necesarios

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 13

sanitarios, sociales, de cobertura de todas las personas que han perdido a sus familiares, sus empleos, que han visto reducidas sus rentas.

Por eso nuestro grupo cree que, teniendo en cuenta la nueva realidad económica tras la crisis de la COVID, tan necesario es algo que ustedes repiten mucho, gestionar los recursos públicos con rigor, como avanzar en una política de fiscalidad más progresiva y equitativa, y así lo hemos acordado nosotros, por lo menos en el nuevo Gobierno que se ha formado en Euskadi.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que la propuesta es solo un antípode de lo que verdaderamente pretenden con su proposición de ley, de los paraísos fiscales que crean allí donde gobiernan —cada vez es más claro el *dumping fiscal* que están haciendo los Gobiernos del Partido Popular—, y ante la utilización partidista e inmoral del sufrimiento de las familias y personas por la pandemia, nos oponemos a su moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular, aparte de ser poco oportuna en un debate en profundidad sobre cómo debería ser el sistema impositivo, aparte de comportar una invasión competencial, no acierta a hacer una buena diagnosis de lo que va a venir en los próximos meses, es decir, de cómo vamos a mantener un equilibrio en la hacienda pública sin mantener un cierto nivel de recaudación. Ahí está la clave. En Esquerra Republicana somos, naturalmente, partidarios de la progresividad fiscal, lo que significa que paga más quien genera más riqueza, y en parte el impuesto sobre sucesiones y donaciones va en esta línea. Nosotros somos muy partidarios, por ejemplo, de crear nuevos tipos impositivos no que afecten a las grandes clases trabajadoras, sino a aquellos segmentos, a aquellos sectores que están generando riqueza a pesar de todas las circunstancias. Pongo dos ejemplos que son conocidos de todos ustedes: la creación del impuesto sobre determinados servicios digitales y el impuesto sobre las transacciones financieras. Se gravan nuevas formas de riqueza y, por tanto, no penalizan a amplios sectores de la ciudadanía del Estado español.

Para mantener el equilibrio necesario para poder prestar servicios públicos de calidad en lo que tiene que ver con salud, sobre todo salud pública, bienestar, educación, dependencia, etcétera, es imposible que salgan las cuentas si intentamos rebajar algunos tipos impositivos con algunas exenciones sin entrar en un debate de fondo, mucho más pausado y calmado, sobre cuáles deben ser los instrumentos necesarios e idóneos para hacer frente a la situación que se nos viene encima.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Desde luego, en el Partido Popular estamos convencidos de que el camino es el de la bajada de impuestos, no el de la subida de impuestos, y todavía más en la situación en la que estamos. Discrepamos absolutamente de las intervenciones anteriores que se acaban de producir y queremos bajas de impuestos a las familias, y por eso traemos esta propuesta al Senado, en este caso, una concreta exención para familiares de las personas fallecidas en esta terrible pandemia, porque creemos que es de justicia, y desde luego no estamos de acuerdo con la demagogia que han demostrado los demás grupos que me han precedido en el uso de la palabra.

Además, hay que hacer una pequeña apreciación técnica, y es que las exenciones al impuesto sobre sucesiones y donaciones se tienen que hacer con la normativa nacional, no se pueden hacer por las comunidades autónomas tal y como está configurado el impuesto en este momento. Se pueden establecer bonificaciones, pero las exenciones tienen que ser llevadas a cabo por el Gobierno de España. Pero es verdad, señores senadores, claro que nosotros queremos quitar el impuesto sobre sucesiones y donaciones a todo el mundo, también a los familiares de los fallecidos por otras enfermedades, a todos, porque en el Partido Popular defendemos la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Y es que el impuesto sobre sucesiones y donaciones no es redistribución de la riqueza, no; es penalización del ahorro y doble imposición porque ese dinero ya tributó en su momento y, ahora, con el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 14

impuesto sobre sucesiones y donaciones se le hace tributar doblemente. Por tanto, no estamos hablando de redistribución, sino de doble imposición. Por eso defendemos la eliminación de este impuesto.

Pero, ahora, en esta situación excepcional, creemos que esta exención que el Gobierno de España puede llevar a cabo rápidamente sería una muestra de que se está del lado de los que más lo necesitan. Insisto: creemos absolutamente que lo que necesitamos en este momento son bajadas de impuestos. Por eso apoyamos la bajada del IVA de las mascarillas a las familias españolas con un IVA superreducido, como están haciendo en otros países europeos. Y apoyamos la bajada del IVA al turismo, un sector que lo necesita en este momento, en que está pasando más que nunca por una situación crítica, y al que hay que ayudar. Y apoyamos bajar el impuesto sobre sociedades por debajo del 20 % para atraer la inversión internacional. Y suprimir el impuesto sobre el patrimonio. Y suprimir el impuesto sobre actos jurídicos documentados. Y establecer exenciones fiscales a las empresas con dificultades. En definitiva, un plan de bajada de impuestos que creemos imprescindible para nuestra economía en este momento. Y, por supuesto, señores senadores, acompañado de un plan de eficiencia, de racionalización y de optimización del gasto público, como no podía ser de otra manera. Hay que hacer reformas estructurales que eliminan el gasto innecesario, el gasto improductivo. Eso es lo que nos permite hacer bajas impositivas. Gastar más es muy fácil, señores senadores. Gastar más es lo fácil. Lo difícil es gestionar bien, y eso es lo que hay que hacer: gestionar bien, gestionar con rigor. No es una expresión más la de gestionar con rigor, es una forma de entender la Administración pública y el Gobierno. Están los que recetan más gasto público, los que recetan un incremento del 53 % del gasto público en estos presupuestos, los que recetan ese incremento impositivo que nos ha puesto encima de la mesa el Gobierno de España en el día de ayer, una subida impositiva con estos nuevos presupuestos que condena a los españoles a pagar más impuestos. Eso es un verdadero hachazo fiscal para ciudadanos, pymes, autónomos y empresas, una subida que castiga especialmente a las clases medias y las clases bajas y que nos deja solos en Europa, porque somos los únicos que vamos a subir impuestos, a diferencia de los países europeos. La subida de impuestos que nos ha planteado el Gobierno de España en el día de ayer es injusta y dañina para la economía y, además, se anuncia precisamente el mismo día en que conocemos los datos terribles de la encuesta de población activa, donde vemos que se han destruido 700 000 puestos de trabajo.

Señores del Partido Socialista, ese no es el camino, el camino es otro. El camino no es que el Gobierno disponga de más dinero quitándose a los que lo deben tener, que son las familias, las empresas, las pymes, los autónomos.

El señor PRESIDENTE: Senadora, tiene que ir terminando.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Ya finalizo, presidente.

El camino es la eficiencia, el control del gasto y la bajada de impuestos. Ese es el camino que nos llevará a la recuperación, que ya nos ha llevado a la recuperación antes y que nos puede volver a llevar a ella. El otro, en el que están ustedes, lo único que va a hacer es agravar esta terrible crisis en la que estamos, desgraciadamente, por causa de esta terrible pandemia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Para acabar el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Muro.

La señora MURO MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días.

Empezaré recordando, como ya han hecho mis compañeros, que estamos hablando de un impuesto cedido a las comunidades autónomas y que son ellas las que ya tienen establecidas esas bonificaciones. Una cuestión respecto a lo que usted decía que era exención o bonificación; si, como es el caso de muchas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, hacen una bonificación del 100 % a partir o hasta un millón de euros, no sé si ustedes entienden eso como exención o como bonificación. A mí me da que eso significa no pagar el impuesto sobre sucesiones. Porque, aunque a usted le parezca mentira, en relación con la introducción que usted hacía hablando de nuestros padres o nuestros abuelos, esa generación no es la que paga por lo general el impuesto sobre sucesiones y donaciones. No, esa generación está tristemente exenta de ese impuesto, impuesto del que ustedes consideran que habría que eximir para aliviar la pena de la pérdida de sus familiares queridos —de verdad, lo suyo es para nota, porque mezclan, como dicen en mi tierra, las churras con las merinas—, una exención a quienes han perdido seres queridos por culpa de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 15

la COVID. Y los que no pagan ese impuesto ¿no merecen que se les tenga en cuenta? ¿Ellos no sufren? ¿O es que el pan con pan se lleva mejor?

Me parece que esta moción es, cuando menos, poco afortunada, porque realmente lleva a dejar claro que el planteamiento que ustedes siguen teniendo es permitir que quienes más tienen menos contribuyan. Pero, claro, esos paraísos fiscales que montan ustedes en las comunidades autónomas donde gobiernan nos lleva a otras comunidades autónomas a sufrir un *dumping fiscal* que es muy difícil de sostener. Y cuando llegan situaciones como la pandemia, en comunidades autónomas como la mía, Castilla-La Mancha, se han estado dando de alta 300 tarjetas sanitarias todos los días de gente de la Comunidad de Madrid y se han expedido 400 000 recetas de gente de la Comunidad de Madrid. Evidentemente, nosotros no podemos competir con esas exenciones fiscales, pero son esos pagos los que permiten que este país tenga una sanidad pública y de calidad. Y las personas que han tenido víctimas o enfermos por COVID agradecerían bastante más que se fortaleciera ese sistema sanitario, que nos permita, si llegaran nuevas situaciones, como las que nos pueden llegar próximamente, que esa sanidad esté fuerte y salve vidas, no paliar la tristeza —con todo nuestro cariño— de las personas que sí tienen que pagar ese impuesto, que, como le digo, en este país son la minoría.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Votaremos esta moción con el resto, al finalizar el debate.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ENMARCADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE NAVANTIA PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ASTILLERO DE FERROL (A CORUÑA).

(Núm. exp. 661/000327)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción que venía indicada con el número cuatro, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas enmarcadas en el plan estratégico de Navantia para garantizar la viabilidad y competitividad del astillero de Ferrol, A Coruña, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del grupo parlamentario autor de la iniciativa, que se entiende incorporada al texto original de la moción, y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

La defensa de esta moción, con la enmienda incorporada, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado la va a llevar a cabo el senador Juncal. Como veo que no está, podemos esperar un momento mientras le avisan. (*Pausa*).

Ya se ha incorporado el senador Juncal, a quien damos tiempo para situarse.

Como decía, para la defensa de la moción, con la enmienda incorporada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Juncal, por un tiempo de cinco minutos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Les pido disculpas; estaba en el despacho con otra historia y me he despistado. Les pido perdón.

Estamos hoy aquí para debatir de nuevo una moción en defensa de una infraestructura fundamental para la empresa pública Navantia, por tanto, fundamental también para Ferrol, su comarca y el Estado. Y digo de nuevo, porque se aprobó una similar en febrero con los votos del Grupo Popular —el Grupo Socialista se abstuvo—. Y como han pasado más de seis meses y no hemos recibido contestación alguna sobre el tema por parte del Gobierno, insisto en el tema y ya les anuncio que seguiré insistiendo.

Espero que en esta ocasión no se abstengan, porque, sinceramente, creo que provocarían una decepción a los ciudadanos, y, en especial, a los de Ferrol y su comarca, incluidos sus votantes, ya que todos los ciudadanos coinciden en la necesidad y oportunidad de conseguir esta infraestructura fundamental para la empresa pública Navantia después de cuarenta años de declive y de la mal llamada reconversión industrial. Además, menudo papelón le harían hacer al alcalde socialista de Ferrol, con el apoyo de Podemos, que ha manifestado que el dique cubierto es el mayor proyecto que tiene Ferrol encima de la mesa. Y la semana pasada, con el presidente de la Xunta, el señor Feijóo, manifestaban que es un proyecto irrenunciable para Ferrol. Y la propia ministra de Trabajo, la señora Díaz, encabezaba una y otra vez manifestación —pancarta incluida— en defensa del sector naval, de la empresa pública Navantia, etcétera. Espero y quiero creer que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 16

el cambio de circunscripción de la señora Díaz por Pontevedra no haya mermado el interés por la ciudad que tanto defendió.

El comité de empresa, Comisiones y UGT anunciaron la semana pasada medidas de presión si no se abordaba el proyecto. Yo no entiendo cómo se puede ser tan conformista. Estamos hablando de una empresa pública, sector que la izquierda abandera de forma patrimonialista —de forma errónea, desde mi punto de vista—, pero hincha el pecho cuando se habla de ella, y ahora, en que tiene la oportunidad de hacer algo positivo y real, no lo hace. No se cansaron de decir que el sector naval, que Navantia, es estratégico, pero llevan más de dos años gobernando y Navantia se ha comido todo el capital y ha necesitado, por parte de la SEPI, más de 1200 millones en préstamos participativos para cubrir pérdidas. ¿De verdad vamos a seguir un año tras otro sin atajar la situación? No afirmo ni digo que la construcción del dique vaya a ser la panacea o la solución de un mal endémico como son las pérdidas de Navantia, pero no se puede negar que sería una aportación importante a su solución. Los técnicos hablan de entre un 15 y un 20 % de ahorro de costes en la construcción de buques, con lo que le estaríamos ahorrando al Estado, es decir, al contribuyente, una cantidad importante, disminuyendo pérdidas y bajando el coste que tendría que pagar la Armada para la construcción de sus unidades. Y también estaríamos mejorando —lo que es asimismo fundamental— sensiblemente la competitividad de la empresa a la hora de ofertar buques en concursos internacionales a los que opta; por cierto, en alguno quedamos fuera o los perdemos por un pequeño diferencial en el precio. Y no lo dice este humilde senador, lo dicen firmas como Boston Consulting, o McKinsey, de reconocida solvencia en el sector, en sendos trabajos encargados por la propia Navantia.

Las trágicas consecuencias de la pandemia que estamos sufriendo abren una oportunidad con el fondo de recuperación europeo. Qué mejor proyecto que sirva para acabar con cuarenta años de depresión, pérdida de puestos de trabajo, de población, etcétera, en una comarca y un sector como este. Pero el Gobierno, que anda pidiendo proyectos para este fin, para complementar y acudir a ese maná —como alguno lo ha definido—, cuando tiene uno en casa, prácticamente hecho, lo desprecia e ignora. Sencillamente, creo que es un grado de incompetencia —siento decirlo— muy importante. Por eso no entiendo la postura del Gobierno. A la enmienda trampa del Grupo Socialista me referiré en el turno de enmiendas, pero me pregunto qué mano negra existe en la SEPI o en Navantia, porque cada vez que hay una oportunidad para esta última, gobernando el Partido Socialista, se cercena.

Me van a argumentar que el PEN contempla inversiones, y lo aplaudo, porque son necesarias, pero hace más de un año que lleva aprobada por la SEPI la inversión en los talleres robotizados y no han avanzado nada, absolutamente nada. No han sido capaces de aprobar u obtener las licencias correspondientes para el proyecto. ¿Eso es mano negra, incompetencia, o ambas? No sé si tiene algo que ver el cese de la anterior presidenta de Navantia, Susana de Sarriá, porque no es normal que comparezca en el Congreso el 23 de septiembre y sea cesada el 29 del mismo mes —me estoy refiriendo al septiembre pasado—. ¿Tiene algo que ver que la Presidencia de la SEPI lleve más de un año con el presidente en funciones, al que parece que la ministra reserva el puesto al dimisionario mientras se resuelve su imputación?

Reitero a la Mesa, señor presidente, por las razones interrogantes que existen, la necesidad de la comparecencia de la nueva presidenta de Navantia, recientemente nombrada. Si el Grupo Popular ya había solicitado la comparecencia de la anterior, comprenderá la urgencia de la comparecencia de la nueva presidenta, que ya hemos solicitado.

Esta, de verdad, no es una moción política —aquí no hay colores—, es una moción necesaria para acabar, como he dicho, con la crisis naval permanente de una comarca. Es darle esperanzas y objetivos de futuro. Por eso, les pido el voto afirmativo para esta moción; pero de nada valdrá, aunque voten a favor, si los responsables implicados: Navantia, la SEPI, el Ministerio de Hacienda, Defensa, Fomento, el Ministerio de Industria, etcétera, todos los que puedan verse involucrados, así como sus dirigentes —y ahora gobiernan ustedes—, no tiran del proyecto. Pero les advierto de que en el PP seguiremos insistiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Juncal.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ LORENZO: Buenos días, presidente.

Señorías, en febrero pasado debatímos en el Pleno del Senado esta moción, que ahora el PP trae a la Comisión de Hacienda. Entre estas dos fechas nos encontramos, y aún no superamos, con esta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 17

grave situación de la pandemia, pero eso no implica que no se siga trabajando intensamente en proyectos industriales de gran calado para la economía nacional y, en este caso, además, para la economía y el empleo en Galicia, especialmente en Ferrol y su comarca.

Sin duda, todos los grupos debemos aportar propuestas que mejoren el empleo y la economía, y lo que nos gustaría es que el Partido Popular tuviera el mismo interés y persistencia cuando está en el Gobierno que cuando está en la oposición. Es recurrente la agilidad Popular, especialmente del PP de Galicia, cuando en los once años de Gobierno en nuestra comunidad careció de una política industrial activa, lo que ha quedado en clara evidencia en estos últimos meses y años. No es nuestro interés polemizar —mediante la polémica no vamos a resolver ninguna propuesta—, pero debemos clarificar fechas y decisiones que, sin duda, tienen mucho que ver con el retraso en el inicio de la construcción de las fragatas F-110 y la subactividad que se pueda producir durante el año 2021. Ya se puso de manifiesto en el debate del Pleno de febrero que la dilatación en el avance del proyecto estuvo marcada por la relación del ministro del Partido Popular de aquel momento, el señor Morenés, y la empresa de armamento con la que estaba relacionado, lo que provocó un retraso por intereses comerciales, a lo que el presidente, señor Rajoy, no puso remedio. Y ahora quieren generar dudas sobre el desarrollo de Navantia.

Pero en este momento lo relevante es que las instalaciones Navantia-Ferrol tengan un presente y un futuro industrial acorde al siglo XXI, y en eso está el Gobierno de España. A finales de 2018 fue aprobado el PEN, el Plan Estratégico de Navantia, que plantea impulsar la modernización y la digitalización de los centros e instalaciones de la compañía, avanzando hacia un astillero 4.0, moderno y competitivo, que conlleva una inversión muy relevante y que permite diversificar su capacidad de construcción. La ejecución de las fragatas F-110 es un contrato clave para el futuro de Navantia-Ferrol y todo el tejido de las empresas auxiliares por el empleo que eso genera y la cualificación técnica del personal, que representa algo esencial en la supervivencia y desarrollo de Ferrol y su comarca, y va a implicar unos 7000 puestos de trabajo durante un periodo de diez años.

El Plan Estratégico de Navantia 2018-2022 se articula en tres ejes: el plan comercial y de operaciones, el plan de modernización y digitalización, y el plan de empleo para el rejuvenecimiento de la plantilla, que sus señorías conocen en todo su contenido. Además, las instalaciones de Navantia también diversifican su capacidad constructiva y de reparaciones de plataformas, buques gasísticos, cruceros, industria eólica marina y los denominados *jackets*. El primer punto del PEN busca dotar de carga de trabajo a Navantia-Ferrol; para ello, el Plan Estratégico de Navantia incluye las inversiones necesarias, que en el caso del astillero de Ferrol suponen alrededor de 165 millones de euros, cuyo objetivo es posicionar esta unidad como un centro de referencia a nivel internacional y un motor del desarrollo tecnológico y social, donde cabe destacar, por su relevancia e inmediatez, el nuevo taller de fabricación de subbloques, que permitirá empezar a aplicar el modelo de astillero 4.0 a toda la planta del astillero para la fabricación de los subbloques de las fragatas F-110, integrando todas las tecnologías relacionadas con la transformación digital.

Por todo ello, entendemos que la propuesta y la enmienda que planteamos en el Grupo Socialista es acorde con el momento actual, y les pedimos que se incorpore a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

En el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Juncal, por un tiempo de tres minutos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Le damos vueltas a la historia de Navantia, y no es el motivo de esta moción. Aquí hemos venido a hablar —o yo eso he pretendido— del tema del dique cubierto, que es una infraestructura básica para llegar a ese astillero 4.0. Yo sé que al senador la intervención le ha venido orientada, porque conoce perfectamente la situación. Pero, en cuanto a los términos en que está redactada la enmienda, señores del Grupo Socialista, les digo que negociemos, que transaccionemos, y que se incluya la construcción del dique y la oportunidad de presentar el proyecto a los fondos de recuperación. Yo soy el primero que digo que en una situación general, año tras año —y la obra va a durar varios—, habría que detraer ese dinero del capítulo de los presupuestos del Estado, lo que, indudablemente, tiene su dificultad. Pero es que hay una oportunidad. Y perdonen que les diga que el PEN no garantiza la carga de trabajo. Es el objetivo para conseguirla porque, indudablemente, hay que llegar a unas cifras de carga de trabajo durante los próximos años que permitan la recuperación de la empresa. Pero la reforma del dique cubierto es fundamental, que es de lo que estamos hablando. Y tanto el Gobierno como el Partido Socialista pasan absolutamente del tema

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 18

—perdóñenme que lo diga—, que es lo que me preocupa. No hablan para nada del fondo de recuperación. Yo ya no me voy a meter en la carga de trabajo, aunque, efectivamente, va a haber un problema de carga de trabajo. ¿De quién es la culpa? Nos tiraríamos muchas horas para hablar de ese tema.

Por lo tanto, ante la oferta de enmienda que hace el Grupo Socialista contesto diciendo que si introducimos la construcción del dique cubierto y la intención de que el Gobierno, al que ustedes apoyan y sustentan, presente el proyecto a los fondos de recuperación, que es una oportunidad de financiación que no se hubiera dado si no llega a ser por la pandemia, y porque el coste, año tras año, en los presupuestos sería importante, yo lo acepto. Ahora bien, en los términos en que está redactada, utilizando palabras de su compañero, el señor Alfonso Guerra, es un intento de trilerismo político. A mí no me van a engañar a estas alturas. En el PEN no consta el dique cubierto, señor senador, por lo que vuelvo a decir que es un intento de trilerismo político. Siento que sea duro, tómenlo en el mayor buenismo de la palabra, pero es inaceptable.

Repite, pues, que en los términos en que está redactada la enmienda, no la apoyaría. Lamento que el Grupo Socialista, si no apoya la moción en los términos presentados, vaya a votar en contra. Sinceramente, lo siento por todos los ciudadanos que van a verse defraudados, tanto los que han votado al Partido Socialista y a opciones de izquierda, como los que no lo han hecho. Pero esta es una situación endémica en Ferrol, y creo que tenemos la oportunidad de una vez por todas de ver el futuro de otra manera, porque si no se acomete la renovación del astillero y no vamos a ese astillero 4.0 —pero con dique, porque si no, la reforma no sería completa— el futuro de Navantia en Ferrol en la próxima década va a ser muy complicado, desde luego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

No haremos ningún comentario al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Intervengo únicamente para manifestar que nos vamos a abstener en esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Lo ha dicho también el proponente: no es la primera vez que se aborda en esta y en otras Cámaras la situación de los astilleros públicos de Navantia. La última, el 26 de febrero, en una moción idéntica, salvo por el último punto de la autoenmienda, que tampoco sé si se refiere a ayudas de Estado; no lo veo demasiado claro. En todo caso, repasando la actividad de la Cámara, el 9 de abril de 2015 el Grupo Socialista presentó una moción relacionada con la puesta en marcha del dique flotante de Navantia en Ferrol, que fue rechazada con los votos del Grupo Popular. Cuando vamos a la hemeroteca nos llevamos algunas sorpresas.

Nuestro grupo les va a repetir los argumentos que venimos manteniendo en las distintas ocasiones que tratamos este asunto, que no han cambiado por la naturaleza y actividad pública de Navantia, por su afición a la industria naval en Euskadi, y más en concreto por los efectos que anticipamos, lamentablemente, para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 19

La Naval de Sestao. Lo que quiero decirles es que conocen perfectamente que el Grupo Vasco se hace cargo y es plenamente consciente de la importancia que la industria naval tiene para zonas como Ferrol, la Bahía de Cádiz o Cartagena, áreas, además, con unos niveles de desempleo considerable. Somos conscientes de ello. No en vano, Euskadi es un país eminentemente industrial, donde la construcción naval y sus industrias auxiliares y relacionadas han sido desde tiempos inmemoriales hasta hoy mismo uno de los sectores estratégicos de nuestro desarrollo industrial y de nuestra competitividad económica y social. Pero, si partimos de los años ochenta, en un contexto de reestructuraciones, en el año 2000 el Estado crea IZAR, agrupando los astilleros públicos de construcción civil y militar. Poco después, en una última reestructuración, y con una decisión de la Comisión Europea que declaró ilegales ayudas públicas, IZAR quebró y se liquidó. Y en el año 2005 se crea Navantia, que se reserva la construcción militar, dejando a las otras empresas que estaban en IZAR, entre ellas, La Naval de Sestao, en la construcción civil.

La paradoja de todo esto —esta es nuestra reserva— y nuestra sorpresa radica en que, a pesar de ser una empresa pública y dedicada en principio a la construcción naval, a Navantia se le ha permitido, diez años después de su creación, hacer actividades en el ámbito civil —desaparecieron, como digo, en el año 2015— y puede operar con absoluta libertad.

Y voy a terminar con varias apreciaciones. Se dice que Navantia es una empresa puntera, innovadora a nivel europeo e internacional. Nosotros también lo creemos. Sin embargo, nos llama enormemente la atención que se encuentre en pérdidas permanentes. ¿Qué falla: la gestión, su política, su política financiera, su política comercial, su falta de visión y de estrategia? Entendemos que se trata de una industria militar y que, por ello, debe responder a una naturaleza pública de defensa de los intereses de seguridad, pero nos preguntamos cuál es la razón de tanta pérdida. ¿Quizás su naturaleza militar y que debería ser solo militar y no entrar en el ámbito civil? ¿Esa naturaleza justifica indebidamente que se adentre en el sector civil, haciendo una competencia desleal a las empresas privadas del sector naval?

Por todo ello, como lo venimos haciendo durante estos últimos años, y en anteriores ocasiones, nos abstendremos en esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Martí tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para indicar que el sentido del voto del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu va a ser la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Juncal, por un tiempo de tres minutos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Agradezco a Ciudadanos el anuncio de su voto a favor y lamento las abstenciones de los grupos que así lo han manifestado. En cuanto a lo comentado por la señora representante del PNV, que se ha referido a la autoenmienda, diré que los fondos de recuperación han sido recientes y se presentó una moción al abrirse esta posibilidad, lo que pasa es que en el orden del día entró la anterior. Obviamente, una vez debatida esta moción se procederá a la retirada de la que tenía presentada con posterioridad, porque, efectivamente, es lo mismo, pero incluyendo el fondo de recuperación como hecho posterior.

Hablaban usted del dique flotante. Esa fue una opción que salió en un momento determinado, del que no voy a hablar aquí porque nos podría llevar tiempo, pero sencillamente se planteó mal porque, desde nuestro punto de vista, era antieconómico, no cubría los costes de recuperación y no hacía a la empresa más competitiva, como en este caso. Vuelvo a insistir en que no es un invento del Partido Popular, sino que en su momento la empresa encargó a firmas del nivel de Boston Consulting y de McKinsey analizar las dificultades, como muy bien decía la señora senadora, y las pérdidas continuas. Y lo que planteo en la moción es que tenemos que dar una solución a esto, porque, si cogemos los últimos diez o doce años, no puede haber una media de 120 millones perdidos anualmente por una empresa pública, que, por lo tanto, va a los presupuestos generales. Ese es uno de los motivos por los que hay que tomar iniciativas. Y aunque, obviamente, agradezco los apoyos y también la posición en contra y las abstenciones, que incluso puedo llegar a entender, lo que me preocupa es que en este momento gobierna el Partido Socialista y lo único

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 20

que puedo decir es que cuando gobernó el Partido Popular intentó ponerle remedio, mejorar la situación. Algunas cosas se consiguieron y otras, no; ahí está la historia, y lo podemos analizar en otro contexto. Pero vuelvo a insistir en la absoluta dejación de este Gobierno —lleva dos años gobernando—, primero, en temas de carga de trabajo, cuestión de la que podríamos hablar, porque, entre otras cosas, el problema es que en Ferrol no va a haber carga de trabajo una vez que se terminen los AOR australianos —uno ya llegó a Australia y el otro lo hará en breve, una vez terminada su construcción—. Pero, a partir de ahí, ese programa de las F-110 que anunció el Partido Socialista a bombo y platillo está retrasado. Quiero recordar que ha habido que nombrar a un nuevo director de programa de las F-110 hace tres meses escasos precisamente porque no se había avanzado absolutamente nada en la evolución del programa. Esta es la situación: la dejadez, dejar pudrir la situación, y es lo que en el Partido Popular no estamos dispuestos a consentir, por lo que lo vamos a denunciar y vamos a intentar solventarla. Y vuelvo a insistir: lamento que el Partido Socialista tome esta postura porque va a defraudar a su gente, va a defraudar a todos los ciudadanos de la comarca, porque todo el mundo está identificado y ve positivo el proyecto. Desde luego, a mí no me entra en la cabeza, cuando, como decía antes, andan pidiendo proyectos a todo el mundo para presentar al fondo de recuperación, que tengamos uno en casa, entendiendo por casa...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, senador.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Término, señor presidente.

Entendiendo por casa el Estado, que somos todos, que haya un proyecto de casa prácticamente terminado, con declaración de impacto —podríamos hablar de este tema, pero no tengo tiempo—, y que lo desprecien y ninguneen, señores del PSOE y señores de Podemos, porque apoyan al Gobierno, tanto en Ferrol como aquí, en Madrid. Es lamentable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de portavoces, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ LORENZO: Gracias, presidente.

Señor Juncal, el Gobierno no pasa del tema en absoluto; de hecho, hay constancia de que está preocupado por la actividad del astillero de Navantia-Ferrol, así como de Navantia en su conjunto. En ningún momento dijimos ni manifestamos que el dique seco estaba incluido en el PEN. Sabemos que no está incluido en el PEN, y sabemos también, por las conversaciones que tenemos con el comité de empresa y con responsables del astillero, de la situación que está creada y que eso es una posibilidad importante a la hora de que el astillero tenga futuro. Lo que pasa —lo decía antes y lo dijimos en la moción en su momento aquí, en el Pleno— es que el Partido Popular es muy enérgico cuando está en la oposición, exigiendo todo aquello que cuando está en el Gobierno no cumple. La muestra la tenemos en el Gobierno de Galicia, con el señor Feijóo, porque no existió en absoluto política industrial durante once años, y además siempre utilizando el estilo de la demagogia, liberándose con su escapismo clásico y responsabilizando de todo lo malo al Gobierno central, en este caso al Gobierno del presidente Sánchez. Previamente a las elecciones autonómicas de Galicia vimos cómo manifestaba tajantemente que si ganaba las elecciones en Galicia resolvería el problema de Alcoa Burela, y el problema sigue estando ahí. Es verdad que ganó las elecciones ampliamente, pero no es capaz de resolver el problema, porque está más allá de lo que el presidente de la Xunta es capaz de hacer por su propia iniciativa y por su irresponsabilidad en muchas ocasiones.

La gestión en política es una acción continuada en el tiempo, no es algo que ocurre y si no se hace o resuelve el asunto queda zanjado. Evidentemente, el Gobierno está ocupado y preocupado por la situación de Navantia-Ferrol y en buscar soluciones. Y es verdad que en uno de los puntos, que es generar carga de trabajo, esencialmente para el año 2021 —que se encuentra intermedio entre el inicio de las fragatas y los trabajos que se están rematando en este momento de los buques de Australia—, puede haber una situación de cierta subactividad, pero eso no implica las descalificaciones que está manifestando hacia este Gobierno, cuando realmente tanto los ministerios correspondientes como el propio presidente están ocupados y preocupados por este asunto.

En cuanto a incorporar la propuesta a los fondos de recuperación europea —no sé si puede encajar o no; usted manifiesta que es una propuesta válida para incluir en esos fondos—, hace pocos días leía en un comunicado de prensa que el presidente Feijóo trasladó a Moncloa las propuestas que pueden ser posibles para Galicia. No sé si esa está incorporada, habría que comprobarlo, porque a lo mejor el propio presidente ni siquiera la tiene incluida; no me consta, no puedo pronunciarme ni en sentido positivo ni negativo. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 21

ya que usted lo manifiesta como propuesta a incorporar, sería cuestión de comprobar si la Xunta de Galicia la incorpora.

Resumiendo, este Gobierno está preocupado y ocupado en intentar buscar carga de trabajo a través de la gestión propia de Navantia para el año 2021, y el contrato de las fragatas es un contrato que garantiza el futuro de Navantia, que garantiza el empleo, no solo para el personal directo de Navantia, sino para las empresas auxiliares.

El señor PRESIDENTE: Senador, tiene que ir acabando.

El señor VÁZQUEZ LORENZO: Por tanto, creemos que es una visión importante y de futuro para Navantia. La persistencia que ustedes plantean podrían plantearla cuando están gobernando aquí y allá.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, senador.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON EL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN EN LOS TRÁMITES DE PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS EN ARAS DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DIFICULTAR LA EXISTENCIA DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA, ASÍ COMO A FOMENTAR UNA CULTURA TRIBUTARIA RESPONSABLE.

(Núm. exp. 661/000558)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a continuar con el proceso de simplificación en los trámites de presentación de impuestos en aras de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y dificultar la existencia de la economía sumergida, así como a fomentar una cultura tributaria responsable.

Le ha presentado una enmienda a esta moción el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Palacín, por un tiempo cinco minutos.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como bien ha dicho el presidente, traemos hoy a debate una moción que solicita dos cuestiones que creemos que son sencillas y que pueden suscitar el apoyo mayoritario, si no unánime, de todas sus señorías. Como todos ustedes bien saben, desde el inicio de la pandemia todas las administraciones, ya sea el Gobierno central, las autonomías o los entes locales, han desplegado un escudo sanitario y social sin precedentes. En esta crisis se ha mostrado la gran fortaleza de nuestro Estado de bienestar, al mismo tiempo que también se ha visto cuáles han sido sus debilidades o posibles carencias; debilidades que deben ser evaluadas y analizadas en el contexto en el que nos encontramos, con voluntad de mejorárlas y teniendo en cuenta que en estos últimos cuarenta años este ha sido el mejor sistema que nos ha dado la historia para tener un progreso económico y social. Hay que mejorarlas, y eso no tiene que servir como una excusa para desgastar un sistema que, como he dicho, nos ha dado el mejor progreso en nuestra historia. Es cierto también que las crisis económicas —esta y las anteriores— siempre llevan aparejadas una caída de ingresos del sistema fiscal, y el impacto es mayor, si cabe, en un país con una estructura productiva, laboral o fiscal como el nuestro. Los ingresos fiscales han caído en estos últimos meses básicamente por dos cuestiones: por el impacto de los estabilizadores automáticos, es decir, el impacto derivado de la contracción de la economía, y también por las medidas adoptadas por la mayoría de administraciones, con exenciones de impuestos o aplazamiento de deudas, que yo creo que han sido necesarias, pero que, evidentemente, tienen un impacto en las cuentas públicas.

Como ya hemos manifestado en numerosas ocasiones, nuestro grupo considera necesario iniciar un debate sobre la reforma o actualización del sistema fiscal. Creo que lo podremos tener en esta Cámara en las próximas semanas o en los próximos meses y, como hemos dicho siempre, tiene que ser un debate sereno que lleve a nuestro sistema fiscal a hacer compatible el sostentimiento de las cuentas públicas, es decir, avanzar en la consolidación fiscal de nuestras cuentas públicas en un medio o largo plazo, con sostener todas las políticas públicas, que en gran parte estamos aprobando con la mayoría de los grupos, de protección de los ciudadanos y las que aprobaremos de reformas estructurales para enfocar nuestra economía hacia un nuevo horizonte. Evidentemente, nosotros, el Grupo Socialista, siempre vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 22

defender un sistema fiscal más justo, un sistema fiscal suficiente y acorde con el momento actual, y con lo expuesto no quiero decir que debamos iniciar ya una reforma del sistema fiscal, sino que debemos empezar a trabajar en ella y a sentar las bases que lo mejoren. Y frente a esta voluntad de reforma o de mejora del sistema tenemos siempre los discursos o anuncios sistemáticos de bajadas masivas de impuestos, anuncios que siempre, en todas las ocasiones, erosionan la percepción que tiene la ciudadanía de nuestro sistema fiscal, que hay que recordar —no hay que hacerse trampas— que es la base sobre la que se sostienen las políticas públicas y el Estado de bienestar.

Por estas razones hemos traído aquí esta moción: para hacer frente a las cuestiones que les he trasladado, para trabajar en una fiscalidad más justa y progresiva, que pasa por fomentar una cultura tributaria y facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es una moción sencilla, con dos puntos, en la que solicitamos lo siguiente: por un lado, que el Gobierno siga impulsando los mecanismos de adaptación digital de los contribuyentes, es decir, que se continúe el proceso de simplificación fiscal en todos sus trámites y que se impulsen medidas de control y seguimiento con la voluntad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y dificultar la existencia de la economía sumergida, que, como todos ustedes saben, en nuestro país tiene un ratio elevado; y, por otro, fomentar la cultura tributaria responsable y voluntaria, promoviendo y facilitando todo lo que son las obligaciones fiscales. Yo creo que hay que tener moral tributaria en este país, y todos los grupos deberíamos ser capaces de explicar que nuestro Estado de bienestar no se sostiene del aire, es decir, que no nos debemos hacer trampas en el solitario, que si estamos solicitando más medidas de protección al Estado, estas tienen que ir aparejadas también con una capacidad fiscal suficiente si queremos tener las cuentas saneadas.

En esta línea presentamos la moción, que espero que cuente con el apoyo mayoritario de sus señorías. Quedamos a la espera del turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacín, su grupo parlamentario presenta una moción con la que se podría coincidir prácticamente en todo en líneas generales, pero en la que no coincidimos en dos cosas fundamentales, de ahí que presentemos esta enmienda. Nosotros no podemos estar de acuerdo en lo que no dice la moción, en lo que esconde: esa subida de impuestos de la que ayer tuvimos confirmación por parte del presidente y del vicepresidente del Gobierno. Y tampoco estamos de acuerdo —de ahí la presentación de esta enmienda— con que esta moción se limite únicamente a pedir esfuerzos y compromisos a los ciudadanos mientras que la Administración no se compromete a nada. Consideramos que, con la que está cayendo, con la crisis que estamos viviendo, hoy más que nunca todo el mundo tiene que contribuir de manera justa con sus impuestos, pero también las administraciones tenemos que comprometernos a reducir el gasto para no subir los impuestos e incluso, si es posible, bajarlos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

En el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Agradezco el tono del portavoz del Grupo Popular, pero le tengo que decir que la enmienda que ustedes nos presentan, que incorpora un tercer punto a nuestra moción, poco tiene que ver con lo planteado en ella. Y les adelanto que podríamos compartir en su mayor parte lo que solicitan en la enmienda, pero creemos que no es el momento de incorporarlo. Y es que ustedes, como he dicho antes, solicitan que se incrementen las ayudas a empresas a través de digitalización, inversión, desarrollo e innovación o la formación de los trabajadores, y ahí les damos la razón. Son medidas del todo necesarias, pero ese debate lo tendríamos que tener en las próximas semanas, cuando lleguen aquí los Presupuestos Generales del Estado. Y les recuerdo que en los presupuestos que ayer se aprobaron en el Consejo de Ministros más de 3000 millones de euros van al Ministerio de Ciencia e Innovación, con una subida del 60 %, una inyección adicional de más de 5000 millones de euros para la innovación, el desarrollo y la investigación civil, un paquete importante para la transformación digital y más de 1500 millones de euros para formación profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 23

Como digo, en eso estamos de acuerdo y les emplazamos a tener ese debate en las próximas semanas en esta misma Cámara.

Es verdad que hay una cuestión que siempre nos chirría y que muchas veces ustedes utilizan al hablar de eficiencia del gasto público. Hay que tener en cuenta que la eficiencia del gasto público no se puede medir como en el ámbito privado, porque, ¿es eficiente subir un 0,9 % las pensiones? ¿Es eficiente mejorar la cobertura sanitaria a los ciudadanos de este país? Dependerá de los términos en que se mida. Nosotros creemos que el Estado del bienestar debe ser justo, debe ser amplio y debe dar la máxima cobertura, protegiendo a los ciudadanos de este país. Por eso digo que nos chirría y que nos olemos por dónde va, pero no entendemos ese uso que se hace de la eficiencia del gasto público. Es evidente que los recursos públicos se tienen que gestionar de la manera más eficiente posible evitando sobrecostes y gastos innecesarios, pero hay que tener en cuenta que más del 70 % del gasto de la Administración General va dedicado a gasto social, y en un momento como el actual poco favor haríamos si nos estamos planteando reducirlo o hacerlo más eficaz, si quieren llamarlo así. Por eso no podremos aceptar su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacín.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Nosotros simplemente queremos manifestar que los mecanismos de adaptación digital deben ir de la mano de la disminución de la brecha digital, porque podemos dar todos los medios necesarios a los contribuyentes, pero si no hay una cobertura para que puedan conectarse con la Administración será un poco complicado llevarlo a cabo.

Por nuestra parte, nos abstendremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

A nuestro grupo le parece bien el *petitum*, es decir, impulsar y fomentar esta adaptación digital. Creemos que esa adaptación de la Agencia Tributaria también tendría que hacerse para simplificar el control y seguimiento de la presentación de impuestos de aquellos que ya lo hacen como toca, digamos, y para una más estrecha persecución del fraude, no de aquellos que realizan los trámites de presentación de impuestos y no lo hacen bien, sino de aquellos que ni tan siquiera los hacen.

Si se abundara más, seguramente podríamos encontrar algún matiz con el cual no estar de acuerdo, pero, tal como está redactada la propuesta, en principio estamos conformes y vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: *Moltes gràcies*, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no hay intervención.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Esta es una de esas mociones en las que la parte expositiva no tiene realmente mucho que ver, al menos para nosotros, con la moción en sí. Tengo que decir que la parte expositiva de esta moción no me ha gustado nada; habla de minoría ruidosa que quebranta la confianza en el sistema y que pide bajadas indiscriminadas de impuestos. En Ciudadanos creemos absolutamente en la bajada de impuestos para salir de esta crisis, pero, la verdad, no vamos a darnos por aludidos por lo de minoría ruidosa y menos aún por lo de quebrantar la confianza en el sistema. Insisto en que la parte expositiva no nos ha gustado nada. Sin embargo, si dejamos a un lado la parte expositiva y nos centramos en los puntos de la moción, ¿quién no puede estar de acuerdo con ellos? Apoyamos esos puntos. No apoyamos la política fiscal del PSOE, pero sí apoyamos impulsar mecanismos de adaptación digital de los contribuyentes, continuar con la simplificación en los trámites de presentación de impuestos, impulsar las medidas de control y seguimiento y fomentar una cultura tributaria responsable y voluntaria. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 24

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Saben —lo repito en esta comisión una y otra vez— que cuando se debate sobre fiscalidad hacemos referencia al sistema diferenciado, concierto y convenio, y a la capacidad normativa que de ellos se deriva.

El Grupo Socialista presenta hoy una moción que podríamos decir que establece principios generales con los que estamos de acuerdo. Creemos, además, que hay una nueva realidad —compartimos eso en la exposición de motivos— y que hay que avanzar hacia una fiscalidad más progresiva; y nosotros decimos equitativa. Y se debe hacer, como decía el proponente, con una reflexión meditada y adecuada a la nueva situación, y eso es lo que está resultando muchas veces bastante complejo en las Cortes Generales. Nuestro grupo considera, y ese es el gran reto de las administraciones tributarias, que la exigencia legítima del pago de impuestos por parte del sector público ha de realizarse, no solo con la persecución del fraude fiscal, que también, o con inspecciones, que también, sino asimismo con el convencimiento de la ciudadanía de que mayores recaudaciones generen mayor capacidad de gasto que se destine —así debería ser— a la mejora de la vida de las personas: a la sanidad, a las políticas sociales, a dependencia, a educación, etcétera. Creo que cuando la moción habla de una cultura tributaria responsable apunta en este sentido. Tiene que existir ese nexo de unión entre una sociedad dispuesta a un mayor esfuerzo fiscal, sobre todo, estando en la situación de crisis profunda en la que nos encontramos, porque entienda que esto repercute en políticas orientadas a un mayor desarrollo sostenible e inclusivo. Si las personas percibimos que vamos a vivir mejor, que vamos a tener mejores servicios sociales, que vamos a tener mejores servicios sanitarios públicos, probablemente todos entendamos que las recaudaciones también deben ser mayores. Pero hay un objetivo a cumplir. Y voy hacer una referencia con datos del FMI de 2019. Creo que alguna vez ya lo he dicho: con datos del FMI del 2019 —quizá ahora esos datos también hayan cambiado porque en esta crisis todo es cambiante—, España tiene una economía sumergida 10 puntos por encima del PIB superior a la de Francia. Pues bien, si esos 10 puntos del PIB pagaran los impuestos que les corresponden, la recaudación fiscal en 2019 hubiera sido 3,8 puntos del PIB superior, y eso habría supuesto que, en lugar de encontrarse en el año 2019 con un déficit público del 2,5, las cuentas hubieran arrojado un superávit del 1 %. Por eso es tan importante la economía sumergida. En todo caso, como decía al principio de nuestra intervención, apoyaremos la moción presentada por entender que se trata de principios generales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

En Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu hemos estado valorando la moción, y ya adelanto que el sentido de nuestro voto será positivo, si bien es verdad que es un formato de moción que contiene más una declaración de intenciones que medidas concretas, más allá de impulsar o de fomentar.

Voy hacer una reflexión que creo que también es interesante para la siguiente moción, también presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en lo que tiene que ver con la sostenibilidad del sistema, a la que ya se ha referido el compañero del Grupo Socialista, sobre todo para fortalecer el Estado del bienestar. Como bien ha dicho, un 70 % del gasto en los Presupuestos Generales del Estado es social; por tanto, creo que ahí no hay ninguna duda. También quiero utilizar como concepto los cambios estructurales que deberíamos hacer para la resiliencia futura del modelo y del sistema. Este es un concepto que utiliza mucho la OCDE; no solo la sostenibilidad de los modelos y del sistema, sino también la resiliencia, es decir, cómo vamos a hacer que este sistema perdure en el tiempo y que lo haga con las fortalezas necesarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Como le decía, señor Palacín, podemos coincidir en líneas generales con esta moción que ustedes presentan, porque siempre en el Grupo Popular hemos sido también unos firmes defensores del Estado del bienestar y porque somos unos firmes convencidos de que el mantenimiento de ese Estado del bienestar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 25

pasa por una fiscalidad justa y progresiva. Si usted nos dice que apoyemos el Estado de bienestar, desde el PP le vamos a decir que, por supuesto, lo que pasa es que también estamos convencidos de que el mantenimiento del Estado del bienestar no pasa por gastar más, sino por gastar de forma eficiente. Nos dice que apoyemos una fiscalidad justa y progresiva. Por supuesto que estamos de acuerdo. Nos dice que apoyemos impulsar mecanismos para facilitar las obligaciones tributarias y dificultar la existencia de la economía sumergida. Por supuesto que estamos de acuerdo. Y nos dice que hay que fomentar y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias de todos los españoles. Por supuesto que estamos de acuerdo. Lo que sí le digo, como al principio, es que no estamos de acuerdo en lo que no dice la moción, que es la confirmación que tuvimos ayer de la subida de impuestos. Y que no estamos de acuerdo, por supuesto, en que solo se pida un esfuerzo a los ciudadanos y la Administración no colabore gastando de forma eficiente.

Le reitero que en el Grupo Popular estamos a favor de que nadie que tenga que tributar se quede sin hacerlo, de que se haga de manera progresiva, de que se impulsen nuevos mecanismos digitales y de que se fomente la cultura tributaria. Por cierto, echamos de menos en la moción la introducción de algunas variables para evitar el colapso que sufren las páginas de la Agencia Tributaria o de la Seguridad Social, porque coincidirá usted conmigo en que hoy día cualquier gestión de forma telemática en la Agencia Tributaria o en la Seguridad Social es un auténtico suplicio.

Creemos que es imprescindible que en estos momentos la Administración elimine cualquier gasto público superfluo, todo aquel gasto que sea ineficiente. Hay que destinar el dinero a mejorar las condiciones de las empresas, para que puedan seguir creando empleo y evitar la destrucción de puestos de trabajo.

Somos unos firmes convencidos del Estado del bienestar, señor Palacín, lo que pasa es que, insisto, nos preocupa mucho lo que no decía la moción y la confirmación de la noticia que conocimos ayer. En este país, desgraciadamente, es ya una tradición que cada vez que llegan los socialistas al Gobierno suben los impuestos, y la fórmula siempre la misma: se suben los impuestos, sube el paro, sube la destrucción de empleo y baja el crecimiento económico. El Estado del bienestar no se mantiene gastando más, se mantiene gastando de forma eficiente.

En cualquier caso, como le decía, señor Palacín, en líneas generales podemos apoyar esta moción, pero, insisto, bajen ustedes los impuestos porque cada vez que los suben hay menos autónomos en este país, hay menos empresarios en este país, hay menos empleos en este país y, por lo tanto, menor recaudación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Antes de nada quiero agradecer la predisposición de todos los grupos, o de la mayoría de ellos, que van a apoyar esta moción.

Señor Sanz, no voy a comentar lo que ustedes hicieron cuando llegaron al Gobierno en una situación de crisis —similar o incluso inferior— en cuanto al tema de los impuestos. No voy a entrar en ese debate.

Cuando traemos una moción nos referimos a los puntos que figuran en ella, y es evidente que hay muchas cosas que esta moción no dice. Es una moción sencilla, que tiene dos puntos, y creo que los compartimos todos los miembros de esta comisión. En cuanto a lo que no dice, ya lo debatiremos cuando corresponda, que será también en breve.

La señora Martín hablaba de brecha digital. Pues bien, yo también vengo de una provincia similar a la suya, y le quiero recordar el compromiso de destinar un tercio de los fondos del Plan de recuperación de la Unión Europea a políticas relacionadas con la transición digital y, en este sentido, una de ellas irá encaminada a reducir esa brecha que todavía existe en según qué provincias de nuestro país.

Es evidente que la Administración tendrá que ser un mecanismo tractor en cuanto a la política de transición digital, y para eso se ha creado el plan España Digital 2025, dentro del cual hay un apartado importante para las administraciones públicas, que consumirán más o menos un 5 % de todo el presupuesto que tenga que ver con digitalización, porque también hay que favorecer los trámites digitales, y más en una coyuntura como la actual.

No me voy a extender más. Reitero el agradecimiento a todos los grupos y el tono mantenido en el debate.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 26

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacín.
Con esto finaliza el debate sobre esta moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EN EUROPA UNA FISCALIDAD COMÚN ADAPTADA A LA NUEVA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, DIGITALIZADA Y GLOBAL, ASÍ COMO A REFORZAR EL ESTADO DEL BIENESTAR EN SU CONJUNTO.

(Núm. exp. 661/000559)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la última moción que figura en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a impulsar en Europa una fiscalidad común adaptada a la nueva realidad económica y social, digitalizada y global, así como a reforzar el Estado del bienestar en su conjunto.

Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado siete enmiendas a la moción: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, este Gobierno desde el primer momento ha impulsado numerosas e importantes medidas para paliar y eliminar los efectos más nocivos de esta crisis, para que nadie se quede atrás y para proteger a los más vulnerables. Se han adoptado medidas de carácter económico y social, como los ERTE, el paro de los autónomos, los fondos ICO, la moratoria de hipotecas, las ayudas al alquiler y también se han evitado los cortes de luz, agua o gas; medidas extraordinarias para un momento extraordinario. Este Gobierno ha movilizado 200 000 millones de euros y la Unión Europea ha movilizado 500 000. Ante una crisis menor el Partido Popular protegió a los bancos, mientras que este Gobierno está protegiendo a las personas: a las familias y a los trabajadores.

Hoy presentamos en esta comisión una iniciativa que busca impulsar en Europa una fiscalidad común, para una nueva realidad económica y social, digitalizada y global, y reforzar el Estado del bienestar en su conjunto. La Comisión Europea presentó el pasado 15 de julio el denominado Paquete fiscal para una fiscalidad justa y sencilla, que respalda la estrategia de recuperación. Se configuran así las iniciativas tributarias en la Unión Europea hasta 2023, además de las que siguen su curso, como la revisión de la fiscalidad medioambiental en el marco del Pacto Verde, la tributación de la economía digital y la reforma de la tributación empresarial.

El plan de acción recoge un total de 25 acciones de fiscalidad directa e indirecta, con medidas sobre el IVA y el impuesto sobre sociedades. En el ámbito del IVA destacan los trabajos en curso sobre el régimen definitivo, la flexibilización del tipo reducido y medidas de acompañamiento, la utilización de nuevas tecnologías, el refuerzo de Eurofisc y del comité IVA, el desarrollo de acuerdos internacionales en un escenario pos-brexit y una nueva regulación para el sistema financiero asegurador y de agencias de viajes.

La modificación de la directiva de cooperación administrativa pretende que las plataformas digitales suministren información tributaria de las operaciones que se realicen a través de ellas, para que las administraciones tributarias de los Estados miembros la intercambien automáticamente entre sí. En septiembre pasado se celebró un Ecofin donde se debatieron estas propuestas, la mayor parte de las cuales cuentan con el apoyo de España.

Por otra parte, la Comisión Europea presentó en octubre de 2016 una nueva propuesta para armonizar el impuesto sobre sociedades. España es favorable a la armonización de la base imponible de este impuesto, caracterizada por ser lo más amplia posible, dejando a cada Estado miembro la competencia para regular los incentivos fiscales, con un ámbito que afecte a todas las empresas y unas normas antiabuso estrictas. También se han aprobado dos directivas que establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden en el funcionamiento del mercado interior y que afectan al impuesto sobre sociedades. España ya tiene recogida la mayor parte de las normas de dichas directivas también. En el impuesto sobre sociedades, como en otras figuras tributarias, se avanza en la armonización en el ámbito comunitario.

Independientemente de todo lo anterior, la estrategia fiscal del Gobierno pasa por la adaptación a la economía del siglo XXI y por avanzar en la progresividad del sistema tributario, para que aporte más quien más tiene y reciba más quien más lo necesita. Este Gobierno ni ha apoyado ni va a apoyar nunca amnistías

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 27

fiscales como la que aprobó el Partido Popular y, además, nos parece una barbaridad la única medida fiscal que ha aprobado el Gobierno de Moreno Bonilla en Andalucía, que es que no tengan que pagar impuestos aquellos que tienen una herencia superior a un millón de euros por heredero. Yo he estado buscando por toda Andalucía a ver si encontraba a alguien que se hubiera beneficiado y tuviera una herencia superior a un millón de euros por heredero; no lo he encontrado. Hay pocos, solo 3000 personas en toda Andalucía, e insisto, me parece una barbaridad que esta gente no pague impuestos.

Lo que no va a hacer este Gobierno es subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras, ni a las pymes ni a los autónomos, como hizo el anterior Gobierno del Partido Popular, que subió más de treinta impuestos. Se modificarán impuestos de acuerdo con la Constitución, para contar con un sistema tributario inspirado en los principios de igualdad y de progresividad, para disponer de una buena sanidad pública, una buena educación de calidad y unos buenos servicios públicos. Es necesaria una fiscalidad justa, que tenga en cuenta las perspectivas económicas reales tras esta pandemia, los acuerdos que se alcancen en el seno de la Unión Europea, las necesidades del modelo productivo y la sostenibilidad de nuestro planeta. El cambio de escenario que ha supuesto la COVID-19 y su impacto económico implicarán una reforma que se abordará de forma progresiva, para hacer compatible la modernización de nuestro sistema impositivo con la atención de los colectivos más vulnerables y la recuperación del crecimiento económico.

El Ministerio de Hacienda pretende negociar con los partidos políticos los cambios fiscales que se incluyen en los presupuestos de 2021, que deberán estar acompañados con el ritmo que marque la economía, adaptando las medidas en el momento que se considere más adecuado. Además de los cambios fiscales a corto plazo que se contemplan en el presupuesto, habrá una profunda reforma fiscal adaptada a la transformación ecológica y a la nueva economía, que se afrontara más adelante.

En definitiva, señorías, necesitamos a Europa; necesitamos acuerdo, diálogo y colaboración; necesitamos pactos; necesitamos solidaridad y esperanza y necesitamos aprobar estos presupuestos sociales. Además, necesitamos fortalecer el Estado del bienestar para que haya más y mejor sanidad, educación, pensiones o Ley de dependencia, y para ello se necesita recaudar más, pagando más, eso sí, quien más tiene.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Señorías, las enmiendas presentadas por la Agrupación de Electores «Teruel Existe» siguen la misma línea en la que llevamos trabajando desde que estamos en esta Cámara, y se trata de tener en cuenta a todos los territorios, tal y como debería hacer esta Cámara en toda su actividad, al tratarse de uno de sus principales cometidos.

Estamos totalmente de acuerdo con el texto de la moción que dice que para el fortalecimiento del Estado del bienestar uno de los pilares necesarios es una fiscalidad más justa y distributiva, a nivel europeo y nacional. Es necesario impulsar en Europa una fiscalidad común, adaptada a la nueva realidad económica y social, digitalizada y global, pero no debemos olvidar la realidad territorial, que es cada vez más evidente por las grandes diferencias que encontramos entre el medio rural y el medio urbano.

El estudio del mapa que les estoy mostrando, realizado por la red de Áreas escasamente pobladas del sur de Europa y la Universidad de Zaragoza, parte del artículo 174 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea —el Tratado de Lisboa—, que destaca que la Unión se propondrá reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones, prestando especial atención a las zonas rurales y a aquellas que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes. Este mapa pone de manifiesto la magnitud del problema de la despoblación que afecta al conjunto del país, y si lo apoyamos con el informe de fiscalidad diferenciada que elaboraron en 2019, siguiendo el modelo de éxito contra la despoblación de las Tierras Altas e islas de Escocia, ya proponían una serie de líneas estratégicas para el caso español basado en cinco pilares: la reformulación de las actuales políticas de reequilibrio y cohesión territorial, infraestructuras y telecomunicaciones, fomento de la actividad económica, servicios de la población y cultura e identidad rural.

En este informe, relativo a una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados de España —que pude entregar a la ministra en la anterior sesión de esta comisión— ya se explicaban detalladamente las razones por las que se necesita una política fiscal especial y las medidas más eficaces y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 28

eficientes para lograr fomentar el desarrollo y la creación de empleo en los territorios más despoblados. Es importante reforzar el Estado del bienestar en su conjunto, con unos servicios públicos eficaces que estén consolidados en todo el territorio; financiado con un sistema tributario revisado, moderno redistributivo y justo, tal y como se detalla. Sin un Estado del bienestar consolidado, los mecanismos del mercado se muestran insuficientes para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

Numerosos estudios de incidencia fiscal han mostrado el poder redistributivo de servicios como la educación pública o la sanidad pública; sin embargo, estos servicios no llegan o llegan con una calidad y frecuencia menores a los ciudadanos del medio rural. Este hecho genera la exclusión social de algunos ciudadanos en las zonas escasamente pobladas. Tememos, además, que las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 agraven esta situación de exclusión de los ciudadanos del medio rural.

Los empresarios y autónomos de la España vaciada en general, y de la provincia de Teruel en particular, compiten en el mismo mercado que otros que tienen a su disposición mejores infraestructuras y servicios. Esto atenta contra el principio de igualdad de oportunidades y competitividad, que es condición necesaria para el buen funcionamiento del mercado. Solo una fiscalidad diferenciada para las zonas gravemente afectadas por la despoblación podrá ser un primer paso para garantizar las mismas oportunidades para la iniciativa empresarial, independientemente de dónde quiera localizarse.

Por otro lado, los ciudadanos de estas zonas rurales a menudo tienen que recorrer decenas de kilómetros hasta el centro de salud o la escuela más cercana. El tiempo medio de llegada de una ambulancia a muchos pueblos de nuestra provincia es mayor que el de los núcleos urbanos, reduciendo así la calidad de vida de los ciudadanos que se encuentran en estas zonas; dotar de mejores infraestructuras de comunicación y servicios en salud y educación podrá ser un primer paso para garantizar la igualdad en cuanto a la atención pública de los ciudadanos por parte del Estado.

Mientras la Constitución nos reconoce a todos los españoles como iguales en derechos, la realidad a veces no refleja este principio. Los ciudadanos del medio rural reivindicamos que ser menos no resta derechos, y que una gran parte de la solución pasa por una fiscalidad diferenciada y una especial atención por parte de los servicios del Estado del bienestar para los territorios en riesgo y despoblación.

Debemos atender especialmente el desequilibrio territorial, garantizando que los servicios públicos ofrecidos por el Estado del bienestar lleguen a todos los habitantes del territorio nacional, con independencia de la densidad poblacional de la zona donde residan. Si todas las medidas e inversiones realizadas parten de esta perspectiva, lograremos una sociedad cohesionada y equilibrada en beneficio de toda la nación.

Gracias,

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martín.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. *Egun on, senatari jaun andreok.*

Mi organización, Geroa Bai, es una fuerza netamente europeísta y plenamente comprometida con la construcción europea. Siempre hemos abogado por una Europa democrática y social, basada en la participación de todos los pueblos del continente, con políticas económicas que se pongan al servicio del bienestar de todas las ciudadanas y ciudadanos, y siempre hemos apostado por una Europa federal, cuyas decisiones tengan un mayor apoyo social y, por tanto, mayor legitimidad, para lo cual se deben articular fórmulas en las instituciones europeas que lo hagan efectivo.

En Geroa Bai, siempre hemos defendido la presencia y participación de Navarra en instituciones comunitarias como el Ecofin o el Consejo Europeo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, frente a la oposición —o al menos la resistencia— del PP y del PSOE; hemos defendido también la participación y la potenciación de la euroregión como motor de desarrollo económico y cultural, y también que continuemos estando presentes en otras instituciones, como la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o la conferencia de regiones del sur de Europa, ámbitos en los que se ha hecho un trabajo ímparo, demostrando que la cooperación entre diferentes, pero próximos, tiene recorrido.

Quiero recordar que la propia Unión Europea ha avalado en varias sentencias la capacidad de las haciendas forales. Por ejemplo, el 6 de septiembre de 2006, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictó una sentencia, en el llamado caso Azores, en la que se enfrenta por primera vez a la tarea de establecer principios generales que respondan a la cuestión de si la reducción en los tipos impositivos nacionales, limitada a un ámbito geográfico determinado de un Estado miembro, supone o no una ayuda estatal. El alto tribunal comunitario adoptó en esta sentencia una doctrina que echó por tierra la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 29

aplicada por el Tribunal Supremo español, en su sentencia de 9 de diciembre de 2004, al reconocer que no debe descartarse que una entidad infraestatal cuente con un estatuto jurídico y fáctico que la haga lo suficientemente autónoma del Gobierno central como para que sea ella misma, y no aquél, quien mediante las medidas que adopte, desempeñe un papel fundamental en la definición del medio político y económico en el que operan las empresas. Posteriormente, además, tras una consulta del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ratificó también para las haciendas vascas ese mismo criterio. En este sentido, el concierto económico quedó fuertemente respaldado tras esta importantísima sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 11 de septiembre de 2008. Por otro lado, el corpus jurídico de la Unión avala la especificidad de las competencias en materia de Hacienda de la comunidad autónoma vasca y, por extensión, de la de Navarra. Ese reconocimiento, por tanto, es más que suficiente para que las decisiones que se adopten en Europa en materia fiscal cuenten también con la participación de Navarra y de Euskadi, en paridad con los responsables de Hacienda de los Estados.

El acuerdo firmado con el Estado español en 2014 ratificó la participación de la Comunidad Foral de Navarra en los grupos de trabajo del Ecofin, integrada en la delegación correspondiente del Estado, cuando en ellos se traten asuntos vinculados a la singularidad financiero-fiscal de Navarra derivada de su carácter foral, amparado en la Constitución española, es verdad, pero este acuerdo sigue limitando la participación de Navarra a los grupos de trabajo y nos excluye de poder asistir a los consejos de ministros, algo a lo que Geroa Bai cree que tenemos derecho y por lo que seguimos trabajando.

Por otro lado, la persona representante designada por el Gobierno de Navarra en estas reuniones del Ecofin participa directamente, sí, integrando la delegación del Estado español, pero sin derecho a voz ni a voto. Nosotros queremos participar en el diseño de esa nueva y necesaria fiscalidad europea, aportando ideas y experiencias. Es por eso por lo que presentamos esta enmienda, porque nadie, nadie, debe olvidar que Europa la constituyen veintisiete Estados miembros, sí, pero que hay cuatro haciendas más, es decir, treinta y una haciendas en total, que recaudan el cien por cien de los impuestos directos e indirectos de sus respectivos territorios. Esas restantes cuatro son las haciendas forales de la Comunidad Foral de Navarra y las de los otros tres territorios forales: Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta moción del Grupo Socialista.

Inicialmente podría parecer una moción en la que se establecen principios generales, pero en nuestro caso, al leer la moción hay un asunto que consideramos que la modifica sustancialmente, y es cuando habla de impulsar en Europa una fiscalidad. Me sumo a las palabras del senador Koldo Martínez porque creo que ha acertado en el planteamiento, que comparto, y paso a explicar el motivo de la enmienda, que hace referencia a los principios de colaboración y coordinación, que son, en definitiva, las normas que rigen las relaciones entre las instituciones de los territorios forales y la Administración del Estado. Afectan, fundamentalmente, a tres ámbitos de actuación: intercambio de proyectos normativos, participación de las instituciones del País Vasco en la negociación y aplicación de los acuerdos internacionales e intercambio de información.

Mi grupo siempre hace referencia a que, en virtud del convenio navarro y del concierto económico, los territorios forales de Bizkaia, Araba, Gipuzcoa y Navarra, a través de juntas generales y de los Gobiernos forales, disponen de capacidad normativa en el ámbito tributario. Por tanto, cuando hablamos, aunque sea de principios generales relativos a impulsar una nueva fiscalidad en Europa o a reforzar el Estado del bienestar con un sistema tributario revisado, moderno, redistributivo y justo, mi grupo mira a las juntas generales y a la coordinación y a la armonización a través de la Comisión Mixta del Concierto Económico y al Parlamento foral, así como a la Comisión Coordinadora del convenio, puesto que en el Estado existen cinco haciendas, las cuatro forales —Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa— y la agencia estatal, respaldadas por la sentencia de Azores, como también nos ha explicado el senador Martínez.

En este marco hemos presentado la enmienda, porque cuando el Partido Socialista plantea impulsar en Europa una fiscalidad común, esto en realidad supone fijar la posición del Estado ante la Unión Europea, y es donde entendemos la necesidad de un acuerdo previo, basado en los principios de colaboración y coordinación establecidos en concierto y convenio. En realidad, existe una petición histórica de mi grupo para que las instituciones de Euskadi acudan y tengan presencia propia asegurada, bien representadas, en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 30

los organismos europeos. Hay algunos mecanismos, pero no son suficientes. Específicamente reclamamos la participación directa y efectiva de las instituciones vascas en los consejos Ecofin, en la OCDE, etcétera. En definitiva, ya conocen nuestras reclamaciones.

La pertenencia a la Unión Europea supone transferir a las instituciones europeas competencias, pero muchas de ellas están transferidas a las comunidades autónomas. El hecho de que no se establezcan mecanismos para una participación efectiva y directa de Euskadi en los procesos decisivos de las instituciones de la Unión Europea, supondrá un nuevo socavamiento del estatuto y de los autogobiernos vasco y navarro.

Esto es lo que plantea esta enmienda, que habla del respeto a la arquitectura institucional de la que nos hemos dotado, del respeto a los sistemas forales diferenciados, con capacidad normativa, en este caso en el ámbito tributario, a través de sus juntas generales y parlamentos forales, así como la necesaria coordinación y colaboración para la armonización prevista en la legislación. Dicho de otra manera, cúmplase aquello que ya está previsto en la legislación. Espero que la acepten.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado esta enmienda a la moción ya que, al ser una moción tan genérica, tan general, puede dar lugar a mucha interpretación.

Ustedes solicitan en esta moción, entre otras cosas, un sistema tributario revisado, moderno, redistributivo y justo, y creo que todos podemos estar de acuerdo con estos términos. El problema es lo que entendemos nosotros y lo que ustedes entienden por sistema redistributivo, moderno y justo, porque cuando ustedes pasan a los hechos, como hicieron en el día de ayer, vimos que para ustedes este tipo de sistema redistributivo y justo consiste en el atraco fiscal a los bolsillos de las clases medias —repito, de las clases medias—, por un importe de 33 000 millones de euros, entre el incremento de ingresos tributarios y no tributarios. Las clases medias van a ser las más perjudicadas de su hachazo fiscal. ¿De dónde creen que va a salir la recaudación por el impuesto sobre bebidas azucaradas? ¿De dónde creen que va a venir la recaudación del impuesto sobre los envases de plástico? ¿O quiénes creen que van a pagar el impuesto al diésel? Las clases medias, señorías.

El resultado de esta subida de impuestos, en la peor crisis que afrontan las familias españolas en el último siglo, no va a hacer más que profundizar la depresión en el consumo, y con ello ponen un lastre más para la salida de la crisis. Deben considerar que este hachazo impositivo a las familias se hace en un momento en el que la tasa de consumo está en mínimos históricos, con lo que lejos de incentivarlo, va a deprimirlo todavía más, afectando de forma directa al crecimiento y al empleo.

Incluso podríamos hablar del incremento brutal de la tributación empresarial que se presentó ayer. Este incremento también va ir contra la clase media; también va a ir contra las familias porque las empresas lo compensarán vía ajuste de salarios o en los precios de sus productos; productos que pagan las clases medias y las clases trabajadoras. Por lo tanto, van a pagar su subida de impuestos, de forma directa o indirecta, las familias españolas en su peor momento económico de los últimos años. El Gobierno de España —justo lo presentaron ayer— con esta subida, marca el camino contrario a los países de nuestro entorno que están trabajando sobre importantes rebajas fiscales. Y, si no, fíjese en Italia, Francia, Portugal o Alemania.

Nosotros, por supuesto, consideramos que se necesita un marco impositivo revisado, moderno, redistributivo y justo, pero en ningún caso debe suponer una sangría impositiva para los españoles. Necesitamos adoptar una tributación competitiva de tipos bajos, ya no solo por favorecer la actividad económica en nuestro país, sino porque deben entender que en un mundo globalizado, donde el capital tiene una gran movilidad, las empresas toman decisiones de inversión atendiendo a la seguridad jurídica y al marco fiscal de cada uno de los países.

El que lo tenía claro era el presidente Macron que, en este sentido, anunció una importante rebaja impositiva de 20 000 millones de euros; repito, 20 000 millones de euros, a la producción, con la intención de que cueste más barato abrir una fábrica en Francia y relocalizar una actividad industrial en Francia. Eso es competitividad fiscal.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 31

Un marco tributario competitivo y eficiente permite un mayor crecimiento económico, con la consecuente mejora de los indicadores de desarrollo social. Además, aumentan los ingresos públicos a largo plazo, puesto que favorece una expansión sostenida de la actividad privada y la creación de riqueza, que a su vez permite financiar el gasto público con menor esfuerzo.

Esos son nuestros principios. Por lo tanto, es fundamental introducir esta enmienda para contar con nuestro voto favorable, ya que nosotros entendemos que sobre la base de la revisión del modelo fiscal deben introducirse los conceptos de eficiencia y competitividad tributaria y alejarnos de todo lo que suponga, de forma directa o indirecta, un incremento de la presión fiscal a los ciudadanos y, fundamentalmente, a las familias y a la clase trabajadora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista trae una iniciativa con la que creo que, básicamente, estamos todos de acuerdo, y que es una declaración de intenciones. En primer lugar, propone seguir impulsando una fiscalidad común en Europa y, en segundo lugar, fortalecer y reforzar el Estado del bienestar.

Impulsar una fiscalidad común es un trabajo de años; es decir, que no estamos hablando de algo que vayamos a solucionar en tres días. Le pongo un ejemplo práctico y concreto, para todo el mundo: la tasa Google y la tasa Tobin, que hemos aprobado recientemente. Hemos pasado no sé cuántos años debatiendo y no hemos sido capaces de lograr un acuerdo de todos los países de la Unión Europea. Por tanto, es un trabajo arduo; y de lo que se trata es de seguir trabajando, de seguir profundizando, como declaración de intenciones, en buscar allí donde sea posible una fiscalidad común.

Nosotros coincidimos en el espíritu con prácticamente todas las enmiendas que se han presentado, salvo con la del Partido Popular, y ahora explicaré el porqué. Por supuesto, coincidimos con la enmienda del Grupo Mixto, como no podía ser de otra forma. De hecho, lo que ocurre es que no podemos entrar en una iniciativa, que es una declaración de intenciones, y colgar absolutamente todo lo que haya que hacer, porque entonces sería otra cosa, sería un proyecto de ley. No sería la moción que debatimos esta mañana.

Como decía, estamos de acuerdo con el Grupo Mixto porque lo que queremos es reforzar el Estado del bienestar con servicios públicos de calidad en todo el país y queremos que la gente tenga los mismos derechos y vivan de igual forma vivan donde vivan, en una gran capital o en una zona despoblada. Eso lo tenemos clarísimo y, de hecho, en los Presupuestos Generales del Estado se demuestra con la apuesta que se hace por combatir el despoblamiento. Por tanto, estamos en consonancia con lo que defiende el Grupo Mixto.

Respecto a las enmiendas que presentan Izquierda Confederal y el PNV, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo, entre otras cosas porque el concierto vasco y el convenio navarro están en la Constitución; estamos absolutamente de acuerdo. Además, la negociación entre Gobierno y comunidades también es total, lo que ocurre es que quizás lo que se plantea sería fruto de otro debate más específico, probablemente cuando debatamos la gran reforma fiscal que habrá que llevar a cabo en un momento determinado en este país, porque en una moción sería meter demasiados elementos y probablemente se nos quedaran cosas pendientes. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra forma, con el concierto vasco y con el convenio navarro, cómo no vamos a estar de acuerdo si incluso cogobernamos en el País Vasco y en Navarra. Por tanto, hay voluntad; por supuesto que hay voluntad y entendimiento.

En el espíritu estamos de acuerdo con esas tres enmiendas, lo que pasa es que exigirían otro debate y una iniciativa mucho más amplia, quizás con el rango de un proyecto de ley.

¿Con qué no estamos de acuerdo? Pues mire usted, para que seamos realistas, no estamos de acuerdo con la mitad de las iniciativas del PP, porque empiezan bien, la primera frase es buena, hasta que llegan a un punto donde dicen: que no suponga un aumento de presión fiscal para los ciudadanos. ¿Para qué ciudadanos? ¿Para los que tienen un patrimonio superior a los 10 millones de euros? ¿Para los que tienen unas rentas de capital superiores a 200 000 euros al año? ¿Para los que tienen una renta de trabajo superior a 300 000 euros al año? Seamos un poco serios. Miren ustedes, no nos cuenten milongas, para mantener el Estado del bienestar en este país se necesita recaudar más, recaudar más a quienes más tienen y para los que más lo necesitan.

Termino mi intervención con una pequeña apreciación, y es que no voy a entrar en descalificaciones personales, pero sí le voy a decir que no entiendo que el PP venga ahora a plantear eso cuando al llegar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 32

al Gobierno subieron treinta impuestos, subieron más impuestos que nunca en la historia: el IVA, el IBI, el IRPF, el copago farmacéutico... Lo subieron todo; le aseguro que lo subieron todo, ¿qué no están contando ahora?

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, senador, lo siento.

El señor HEREDIA DÍAZ: Término ya.

El PP tiene una doble vara de medir, cuando está en la oposición exige y cuando está en el Gobierno no cumple.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Aceptamos la declaración de intenciones, como usted bien dice, y apoyaremos la moción, pero siempre y cuando no olviden que más pronto o más tarde habrá que abrir el debate sobre la fiscalidad diferenciada si queremos poner las bases para solucionar los problemas de la despoblación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Graciès, president.*

Mi grupo parlamentario, en un principio, se planteaba la abstención precisamente porque esta moción, como su propio defensor ha dicho, es una declaración de intenciones, una moción para fomentar y promover, en la que nos proponen impulsar en Europa una fiscalidad común adaptada a la nueva realidad económica, social, digitalizada y global. Absolutamente de acuerdo. ¿Quién no está de acuerdo con eso? Además, hablan de reforzar el Estado del bienestar en su conjunto, con unos servicios públicos eficaces y consolidados, que es algo necesario, especialmente en las comunidades autónomas que sustentamos ese gasto social en una gran parte. Y continúan diciendo: con unos servicios públicos eficaces y consolidados, financiados con un sistema tributario revisado, moderno, redistributivo y justo. Sobre el enunciado, nada que decir, estamos absolutamente de acuerdo también, otra cosa es que más adelante, cuando vayamos concretando —tal y como se ha planteado en algunas de las enmiendas— veamos si hay una fiscalidad para la ruralidad, porque siempre hemos pedido una discriminación fiscal positiva para paliar la despoblación, porque no hay otra. En cualquier caso, ya veremos si esa definición que ustedes hacen aquí, y con la que nosotros estamos de acuerdo, se va a desarrollar luego de la misma manera o iremos encontrando matices.

También me ha tranquilizado el proponente cuando ha hablado de que va a haber cambios fiscales y que se van a negociar con todos los partidos políticos. En este sentido, voy a hacer un ejercicio de buenismo parlamentario y voy a votar que sí a esta declaración de intenciones, ya veremos luego si nos encontramos o no, con la voluntad de que ustedes se vayan de aquí con un sí y con un mandato parlamentario; un mandato parlamentario que su partido, que sustenta al Gobierno, junto con Podemos, solo tiene que implementar.

De la misma manera, no puedo dejar de aprovechar para ligar este comentario con la primera moción que hemos debatido y que, como ya le dije, desde el 26 de febrero también tiene un mandato parlamentario de estas Cámaras y está esperando que lo atiendan. Por lo tanto, le tiro también el guante, ya que están ustedes en el Gobierno, para que lo miren y a ver si aparte de llegar a acuerdos que se desarrollen a partir de esta declaración de intenciones, también podemos dar soluciones a otros mandatos parlamentarios que hace tiempo que esperan respuesta.

Por tanto, repito, vamos a votar que sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 33

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Los diferentes gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, desde 1999, decidieron dar la espalda a la cooperación transfronteriza, decidieron abandonar la euroregión con Aquitania y Euskadi e incluso declinaron entrar en ella tras la invitación en 2009 del entonces lehendakari Patxi López, argumentando no considerarla prioritaria. En ese período se produjo también la salida de Navarra de otros foros de cooperación, como la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa o el cierre de la delegación de Navarra en Bruselas. Y no es hasta marzo de 2016, con un gobierno presidido por Geroa Bai, cuando Navarra vuelve a este acuerdo transfronterizo; es decir, a la euroregión con Nouvelle-Aquitaine y Euskadi. Vuelta que, por cierto, no recibió los parabienes de la oposición, esto es, ni de UPN ni del PSN.

En su informe de abril de 2018, cuando Navarra ya llevaba un año integrada en la euroregión, la Comisión Europea confirmó el valor añadido europeo de este instrumento, señalando textualmente lo siguiente: La cooperación entre los miembros de una euroregión procedentes de distintos Estados miembros y terceros países facilita la toma de decisiones y permite establecer de forma conjunta objetivos y estrategias a través de las fronteras nacionales. El número de euroregiones, así como la pertenencia a ellas, está aumentando de forma constante en toda la Unión y cada vez se recurre más a ellas. En este momento, por las palabras escuchadas a los dirigentes europeos, parece que los convenios transfronterizos van a tener gran importancia en el reparto de los fondos europeos para la reconstrucción, de ahí, seguramente, las convicciones europeístas de última hora de algunos grupos políticos.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la moción del Grupo Socialista. Apoyamos que Europa impulse una fiscalidad común, porque en un mercado único, y más con una moneda única y un supervisor financiero único, es necesaria una armonización fiscal básica. Hay que evitar el *dumping* fiscal y la pugna por ofrecer las mejores condiciones a las multinacionales para atraerlas, ofertándoles ventajas fiscales, entrando en una subasta indigna que permite, a quienes más beneficios obtienen, incrementar su cuenta de resultados a costa de la cohesión social que requiere una Europa unida y solidaria. Esto se ha visto aún más necesario en estos momentos de pandemia.

Malo es que en el PSOE se olvide la realidad de la diversidad fiscal del Estado, aunque tras escuchar las palabras del portavoz socialista ayer en la Comisión Constitucional, lo del Partido Socialista no es olvido, es posicionamiento clara y firmemente contrario al autogobierno de Navarra, utilizando excusas que nada tienen que ver con la realidad de la defensa del autogobierno de Navarra y de la realidad europea, al menos por parte de Geroa Bai. Y nos preocupa; nos preocupa mucho.

No le voy a pedir al Partido Socialista Obrero Español que cambie su naturaleza o sus ideas si esto es lo que eligen, porque eso no se le debe pedir a nadie, pero sí les pido a todos ustedes y a todas las fuerzas que se reclaman constitucionalistas o que dicen respetar la Constitución, que respeten el reconocimiento que la carta magna española hace de la realidad foral y su derivada financiero-fiscal y recaudatoria. Tampoco voy a pedir a los senadores y senadoras navarros y navarras que cambien su naturaleza política e ideológica, pero sí les pido, y de manera muy especial al senador navarro por el Partido Socialista, que defiendan aquí, en el Senado, lo que dicen defender en Navarra: el estatus foral de nuestra comunidad, perfectamente encajado en el entramado de las instituciones españolas y europeas. Se lo pido como ciudadano navarro, pero se lo pido también como senador autonómico de la Comunidad Foral de Navarra.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, senador.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy terminando.

Por todo lo expuesto, no podemos aceptar que el Gobierno de España se arroge de manera unilateral la representatividad de la Hacienda de Navarra mientras no llegue a acuerdos en la comisión mixta de negociación del convenio. O tenemos presencia directa en la negociación europea o indirecta tras la negociación con el Estado, pero de ninguna manera aceptaremos que otros decidan por nosotros. Navarra es sujeto político, señorías; Navarra no es objeto de decisiones políticas por parte de terceros. Esto Geroa Bai nunca lo aceptará y la inmensa mayoría social navarra, tampoco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Quiero agradecer al portavoz del PSOE que diga la verdad, que esta moción es una declaración de intenciones, buenista, que implica un trabajo a muchos años vista y que hoy en día tiene el recorrido que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 34

tiene. Nosotros la apoyaremos porque, sinceramente, no creo que nadie pueda no estar de acuerdo con los dos puntos de esta moción.

Sin embargo, quería decirle también que usted ha pedido seriedad a todos los grupos y me parece fenomenal, pero yo también le pido a usted esa misma seriedad, porque en la exposición de motivos se emplea una expresión que a mí me ha dejado muerta: se habla de transparencia informativa permanente. Con la que está cayendo y con lo que está haciendo el Gobierno, no es de recibo utilizar este tipo de expresiones; no es de recibo. Transparencia informativa permanente... ¿Hablamos del recuento de fallecidos? Porque ni transparencia ni permanente. ¿Hablamos del estado de alarma de seis meses? ¿Hablamos del regateo de esta mañana sobre si seis meses, dos o cuatro? Es lamentable. En el regateo de esta mañana hemos visto que no hay un criterio epidemiológico detrás de la decisión de un estado de alarma de seis meses sin control, que no hay expertos detrás, aunque esto no es ninguna novedad porque ya sabemos que el comité de expertos no existe. ¿Transparencia informativa permanente? Es impresionante.

También quería decirle que en su intervención anterior ha hablado usted del interés y del trabajo de este Gobierno en no dejar a nadie atrás. Evidentemente, es lo que hay que hacer, no dejar a nadie atrás, pero justo en estos días se nos cae el alma a los pies viendo entrevistas y testimonios de trabajadores y empresarios que están en la más absoluta de las ruinas y que no han recibido ninguna ayuda. No es que no vayamos a dejar a nadie atrás, es que ya les hemos dejado, y es que además no hay planes específicos ni por sectores ni por nada; no hay nada. Por tanto, a mí esa expresión de no dejar a nadie atrás usada en una Comisión de Hacienda la verdad es que me ofende.

Como el hecho de hablar de que no van a subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras, solo a los ricos. Pues bien, la recaudación subiendo un punto a las personas que tienen un patrimonio de más de 10 millones de euros todos sabemos cuál es, casi insignificante, pero es que la clase media y trabajadora consume bebidas carbonatadas y no conducen, precisamente, coches eléctricos, así que busquen otra expresión, pero no la de que no van a subir los impuestos a la clase media.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Senador Heredia, nos hubiéramos quedado muchísimo más tranquilos si hubieran aceptado las enmiendas de respeto constitucional, evidentemente, porque a veces genera dudas si la defensa del Estado compuesto del Partido Socialista es solo parte del atrezo con el que se puede decorar un discurso.

Le constan o le deberían constar cuáles son las dificultades para que las instituciones de Euskadi tengan presencia propia asegurada en las instituciones europeas. Por poner un ejemplo, que además lo ha dicho tanto en la presentación de la moción como en su respuesta a las enmiendas, citaré el proyecto de armonización del impuesto sobre sociedades en Europa; un proyecto de base imponible común consolidada para las grandes multinacionales. Ha estado haciendo referencia a este impuesto sobre sociedades, y sería tan sencillo como que los territorios forales de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Nafarroa, a los que les afecta esta medida porque el impuesto sobre sociedades es un impuesto de normativa propia foral, estuvieran en los grupos de trabajo que se han establecido en Europa, negociando directamente cuáles tienen que ser las afecciones en sus impuestos e incluso la implicación que tendría en su propia recaudación.

A mi grupo parlamentario lo va a encontrar siempre en las vías para la colaboración, para la concertación, para la cooperación y para la búsqueda de soluciones, sobre todo en esta época de crisis, pero reconozcan la autonomía política en beneficio de muchas de las políticas públicas que están en manos de las comunidades autónomas.

En la exposición de motivos hay una cosa que sí he echado en falta. Comparto, aunque no en su totalidad, que el Gobierno de España ha tomado medidas económicas y sociales, las que son del ámbito de su competencia necesarias —los ERTE, los avales públicos, etcétera— y que ha habido mucha inversión, pero también hay que tener en cuenta que esta moción se presenta en el Senado, en la Cámara territorial, y no es menos cierto que no hace ninguna referencia a las distintas medidas que han tomado las distintas comunidades autónomas de todo el Estado, que son las que tienen la competencia en sanidad, educación y servicios sociales; competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Yo no digo que las conozca porque, evidentemente, cada caso será distinto, pero en Euskadi, además, los servicios sociales están residenciados en los ayuntamientos y no se hace ninguna referencia. Yo creo que todas las instituciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 35

han estado implicadas para que esto salga adelante y se echa un poco de menos en el corpus de esta moción, en la exposición de motivos, esa referencia. Para hablar del fortalecimiento del Estado del bienestar hay que hablar de todas las instituciones que conforman el Estado del bienestar, y le insisto, creo que eso es una falta, un error de la exposición de motivos.

En todo caso, por resumir y por ir terminando ya esta comisión, vamos a abstenernos en esta iniciativa por ese aspecto competencial, pero le consta o le debería constar la insistencia de las instituciones vascas en participar en las instituciones europeas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Quiero hacer un par de consideraciones en lo que se refiere a la sostenibilidad del sistema y del modelo para la protección del Estado del bienestar y el escudo social, a los que se han referido varios senadores del Grupo Parlamentario Socialista.

La OCDE hace unas semanas apuntaba, por ejemplo, que la cobertura prestacional para los trabajadores en el Estado español durante aquellos meses de la pandemia, de la crisis sanitaria, había llegado solo a alrededor de un 20 % de los trabajadores. A la hora de crear una fiscalidad global, común, nos parece fundamental tener en cuenta cómo fortalecer especialmente a aquellos que están soportando, de la peor manera posible, las consecuencias de la crisis sanitaria.

Además, respecto al aspecto vinculado a una nueva fiscalidad, creo que nadie se ha referido al New Green Deal, y es importante también, así como a la Agenda 2030 vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este punto voy a hacer un inciso y es que cuando el Govern de la Generalitat aprobó sus presupuestos incorporó buena parte de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible a un 70 % de los programas presupuestarios. En este sentido, creo que todos podemos hacer un esfuerzo y pensar cómo podemos cooperar para avanzar en temas tan importantes como los que ya se han comentado varias veces en el transcurso de la sesión de hoy: la digitalización de la economía o la transición ecológica, por ejemplo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gràcies, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias, nuevamente, presidente.

Le cojo el guante, señoría, y le voy a responder a quién no queremos que se les suba la presión fiscal, a quién no queremos que se le suban los impuestos: a nadie; absolutamente a nadie, pero mucho menos a las personas que echan gasolina, a los que toman un refresco, a los que beben una botella de agua o simplemente pagan su seguro; es decir, a las clases medias, a las familias, que son a las que ustedes están presionando con la reforma fiscal que plantean.

Me voy a centrar en la moción, en esta declaración de intenciones —como bien la han denominado otros grupos— en la que ustedes indican que pretenden impulsar en Europa una fiscalidad común adaptada a la nueva realidad económica, social digitalizada y global. No sé realmente qué pretenden con esta moción; he pensado que puede tratarse de un acto de contrición, un arrepentimiento o que tras una semana desde la aprobación del impuesto sobre determinados servicios digitales y el impuesto sobre transacciones financieras han abierto los ojos, porque ahí sí que fueron en solitario. Viniendo de ustedes esta propuesta, esta declaración de intenciones, desde luego que uno no se puede fiar.

Ustedes piden en la moción esa fiscalidad común en Europa, pero los primeros que se saltan a la torera a Europa son ustedes al aprobar en solitario la tasa Tobin y la tasa Google; fueron ustedes los que se saltaron a la torera a Europa, por supuesto. El problema de ir en solitario es que pasa lo que pasa; que luego sale Trump al día siguiente anunciando nuevos aranceles a la economía española.

Ya les dijimos durante el debate en la última Comisión de Hacienda, en relación con la aprobación de estos nuevos impuestos, que teníamos que ir de la mano de la Unión Europea, justamente lo que ustedes están proponiendo hoy y, además, también de la mano de los países de la OCDE, así como que no se aprobaran estos impuestos en medio de la peor crisis económica de los últimos tiempos, y mucho menos en solitario. Está bien que recapaciten, que corrijan sus errores, que hagan acto de contrición e incluso hasta que se arrepientan, pero es que llegan tarde, su oportunidad para trasladar a los hechos lo que ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 36

proponen en esta moción lo tuvieron a inicio de mes, cuando en esta comisión se estaban debatiendo esos proyectos de ley. Ustedes tomaron la decisión de caminar en solitario, mientras que en Europa llevan tiempo trabajando en determinados impuestos para conseguir una fiscalidad común. Quienes no van de la mano de Europa son ustedes.

Por otra parte, como decía antes, estamos de acuerdo con la revisión para reforzar el Estado del bienestar, porque quién no va a querer reforzar el Estado del bienestar en su conjunto, con unos servicios públicos eficaces y consolidados, financiado con un sistema tributario —sin embargo, en este punto ya me dan ustedes miedo—, revisado, moderno, redistributivo y justo. En este sentido, ya hemos visto y ya le he dicho en la anterior intervención qué es para ustedes esta revisión tributaria: el mayor hachazo a las clases medias y a las familias españolas en los últimos tiempos. Por lo tanto, ahí no vamos a estar de acuerdo.

Ya que no aceptan nuestra enmienda, en la que únicamente pedimos un marco tributario más eficiente y, por supuesto, que no suponga una mayor presión fiscal para los ciudadanos y mucho menos para las clases medias a las que ustedes exprimen, desde luego no podemos votar a favor de esta moción y vamos a optar por la abstención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para concluir este turno de portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer el tono de todas las intervenciones y sus propuestas, que, evidentemente, mi grupo parlamentario va a tener en cuenta.

Quiero comentar tres elementos muy breves. En primer lugar, y por lo que se refiere a la transparencia sobre las víctimas, son las comunidades las que tienen que informar al Gobierno central sobre las víctimas de la COVID-19; por tanto, la transparencia, en todo caso, correspondería a las comunidades autónomas.

En segundo lugar, se han destinado hasta la fecha 4000 millones de euros para el paro de los autónomos —un paro que se ha aprobado por primera vez en la historia— y hay más de 100 000 millones de fondos ICO para apoyarlos. Nunca se ha apoyado a los autónomos y a las pymes más que con este Gobierno.

En tercer lugar, y en relación con unas estadísticas que se barajaban de la OCDE, les diré que hemos protegido a 5,5 millones trabajadores durante los momentos más duros de la COVID-19. Eso representa el 30 % de la población activa española; mientras que la media en la Unión Europea ha sido del 25 %. No se trata de decir quién protege más, pero repito que los datos del Gobierno, del ministerio en concreto, hablaban de un 30 % en nuestro país de la población activa y del 25 % de media europea.

Hay otra cuestión que no me voy a ahorrar contestar. Preguntaba el portavoz del Partido Popular quién no quiere reforzar el Estado del bienestar. Pues bien, ustedes, y además le voy a dar datos. En los presupuestos del próximo año la sanidad se refuerza un 151 %, mientras que el Partido Popular recortó 8000 millones; con el Partido Popular se recortaron las becas y el número de becarios sustancialmente, mientras que en los presupuestos que ha elaborado este Gobierno se incrementan un 70 %; intentaron destrozar, desmantelar, la Ley de dependencia, y este Gobierno la va a incrementar un 46 %; con el Gobierno del Partido Popular los investigadores de nuestro país tuvieron que irse a Europa para buscar una oportunidad, mientras que este Gobierno ha incrementado el presupuesto en I+D+i en un 80 %, y así podríamos seguir durante el tiempo que quisieran.

Tenemos encima de la mesa los presupuestos sociales más importantes de la historia; así, el 53 % del presupuesto se destina a políticas sociales. Sin embargo, para mantener y reforzar las políticas sociales es necesario pagar impuestos, y más impuestos los que más tienen, así que no hagan el discurso de que los que van a pagar son las rentas medias. No, las rentas medias y trabajadoras pagaron cuando ustedes gobernaron, que subieron más de treinta impuestos, más que nunca en la historia. Sería bueno que hicieran un poquito de memoria, porque a veces cuando se van a la oposición pierden inmediatamente la memoria, tienen una memoria débil, como los peces, y deberían tomar esas pastillitas para fortalecerla y que no olviden.

Como les digo, nuestro planteamiento es que hay que subir impuestos a quienes más tienen, y repito, subir el impuesto sobre patrimonio a los que tienen un patrimonio de 10 millones de euros, subir el IRPF a quien tiene una renta de capital de 200 000 euros al año, subir el IRPF a quien tiene rentas del trabajo superiores a 300 000 euros o subir el impuesto sobre sociedades a los grandes grupos empresariales no es subir los impuestos a las rentas medias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 37

Para fortalecer el Estado del bienestar se necesita pagar más, déjense de ese discurso facilón que utilizan únicamente en la oposición, seamos serios que somos representantes del pueblo, no hagamos discursos facilones y no faltemos a la verdad, y usted sabe perfectamente, igual que yo, que lo que está diciendo no es verdad. Para fortalecer el Estado del bienestar, que necesitamos ahora más que nunca para proteger a muchos millones de personas en nuestro país, necesitamos más recursos y también recursos de Europa.

El señor PRESIDENTE: Senador, tiene que ir acabando.

El señor HEREDIA DÍAZ: Termino.

Por cierto, estaría bien que apoyasen también a este Gobierno en Europa y no fuesen a Europa a hablar mal.

Por tanto, se necesitan más impuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios. Creo que se ha desarrollado un debate fructífero y en un buen tono.

Por tanto, pasamos ahora a la votación, ya que, si no me fallan las cuentas, estamos presentes todos los miembros de la comisión y no es necesario hacer ningún receso.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y, EN PARTICULAR, DE LAS RELATIVAS AL PAGO DE LA CUANTÍA CORRESPONDIENTE A LA PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) DEL AÑO 2017. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000074)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor PRESIDENTE: Votamos la primera moción por la que se insta al Gobierno al cumplimiento de las obligaciones financieras con las comunidades autónomas y, en particular, de las relativas al pago de la cuantía correspondiente a la pérdida de recaudación del impuesto sobre el valor añadido, IVA, del año 2017. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Se vota en sus propios términos, ya que la enmienda no ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 12; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES PARA LOS FAMILIARES DE LOS AFECTADOS POR LA COVID-19 HASTA EL SEGUNDO GRADO DE PARENTESCO DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000236)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la segunda moción que hemos debatido hoy, que es la tercera en el orden del día. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer una exención en impuesto sobre sucesiones y donaciones para los familiares de los afectados por la COVID-19 hasta el segundo grado de parentesco desde el inicio de la pandemia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

No se han presentado enmiendas y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 97

28 de octubre de 2020

Pág. 38

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ENMARCADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE NAVANTIA PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ASTILLERO DE FERROL (A CORUÑA). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000327)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas enmarcadas en el Plan estratégico de Navantia para garantizar la viabilidad y competitividad del astillero de Ferrol, A Coruña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se han rechazado las enmiendas presentadas y, por tanto, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON EL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN EN LOS TRÁMITES DE PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS EN ARAS DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DIFICULTAR LA EXISTENCIA DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA, ASÍ COMO A FOMENTAR UNA CULTURA TRIBUTARIA RESPONSABLE. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000558)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción número 4, por la que se insta al Gobierno a continuar con el proceso de simplificación en los trámites de presentación de impuestos en aras de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y dificultar la existencia de la economía sumergida, así como fomentar una cultura tributaria responsable, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han rechazado las enmiendas y, por tanto, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EN EUROPA UNA FISCALIDAD COMÚN ADAPTADA A LA NUEVA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, DIGITALIZADA Y GLOBAL, ASÍ COMO A REFORZAR EL ESTADO DEL BIENESTAR EN SU CONJUNTO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000559)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción que hemos debatido hoy, por la que se insta al Gobierno a impulsar en Europa una fiscalidad común adaptada a la nueva realidad económica y social, digitalizada y global, así como a reforzar el Estado del bienestar en su conjunto, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han rechazado las enmiendas y, por tanto, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sin más puntos a tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cinco minutos.